					,
TA	A PAZ EN COLOMI	RIA - IIN MITA	CORDE EI	FCTADO VIA	CVICTIMAC
$\perp A$		DIA. UN MILLU			AO VICIIMAO.

EVARISTO PRADA VILLAMIZAR

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS
BOGOTÁ 2013

			,
T.A	PAZEN COLOMBIA	· IIN MITO SORRE EL	ESTADO Y LAS VICTIMAS.

EVARISTO PRADA VILLAMIZAR

DIRECTOR:

CARLOS ENRIQUE ANGARITA SARMIENTO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS
BOGOTÁ 2013

TABLA DE CONTENIDO

IN	TRODUCCIÓN	5
1.	LA PAZ COMO PRODUCCIÓN DE VIOLENCIA	9
	1.1 EL MITO Y LAS FORMAS PRODUCTIVAS DE VICTIMIZACIÓN	11
	1.1.1 La mímesis de los deseos	11
	1.1.2 La rivalidad y crisis mimética	13
	1.1.3 La resolución de la crisis sociopolítica.	15
	1.1.4 Mitos y ritos culturales.	16
	1.2 NECESIDAD DE CHIVOS EXPIATORIOS: NARRATIVAS VICTIMARIAS	23
	1.2.1 Ritual del rey sustituto: el regicidio deseado	23
	1.2.2 Perfiles victimizantes: los incestuosos Edipo y José	27
	1.2.3 La "cuestión Judía" en el medioevo	32
	1.3 EL RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS	35
2.	ENFOQUES ANALÍTICOS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA	37
	2.1 PERSPECTIVAS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA.	37
	2.1.1 Análisis político	37
	2.1.2 Análisis económico.	41
	2.1.3 Análisis jurídico	
	2.2 LECTURA DESDE LA TEORÍA MIMÉTICA.	47
3. ו	UNA DECONSTRUCCIÓN AL ESTADO COLOMBIANO, LOS DERECHOS Y SUS VICTIMAS	58
	3.1 PERSPECTIVA OFICIAL ACERCA DE LA VIOLENCIA, LAS VÍCTIMAS Y SUS DERECHOS	59
	3.1.1 Centro de Pensamiento Primero Colombia	59
	3.1.2 La preocupación por las víctimas	65
	3.1.3 Lectura mimética: las víctimas en Colombia entre el mito de la guerrilla y del paramilitarismo.	74
	3.1.4. El mito de la memoria histórica.	79
	3.2 PERSPECTIVA CRÍTICA AL ESTADO SOBRE LAS VÍCTIMAS Y SUS DERECHOS	86
	3.2.1 Movice y los desconocidos Crímenes de Lesa Humanidad	86

3.2.2 Pnud: Las interrelaciones entre la paz y el desarrollo humano90	
3.2.3 Lectura desde la teoría mimética y propuestas convergentes94	
4. CONCLUSIONES97	
5. BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

Las víctimas de la violencia sociopolítica en Colombia han empezado a ser reconocidas desde un acervo normativo que tiene como agentes primarios los tres poderes públicos y como marco de comprensión los criterios internacionales sintetizados en la justicia transicional. Algunos analistas, a partir de leyes como la de "justicia y paz" y "víctimas y restitución de tierras", perciben un inminente y esperanzador panorama de posconflicto en el país al obtenerse, siempre desde la perspectiva oficial, cuantiosas desmovilizaciones de insurgentes, estratégicos golpes a sus altos mandos y mejoras en las condiciones sociales de la población vulnerable del país. Así, dentro de poco, no existirán ni razones ni fuerzas para confrontar por vía armada al Estado colombiano.

No obstante, se requiere leer analíticamente esta expectativa, no sólo por los fracasados intentos de paz que han ocurrido en los gobiernos anteriores, sino porque hipotéticamente es posible que la preocupación estatal por las víctimas más que emanciparlas y convertirlas en sujetos de derecho, busque ocultar formas institucionalizadas y más profundas de violencia objetiva. Razones para las sospechas anteriores no sobran. En tiempos del expresidente Álvaro Uribe, muchos políticos oficialistas señalaban como puntos pendientes de su gobierno, a pesar del amplio respaldo de la opinión pública, grandes reformas a la salud, vivienda, educación, justicia, que luego de dos mandatos no pudieron siquiera discutirse. Además, salvo una exitosa movilización ciudadana contra las Farc, la sociedad civil no desempeñó un rol activo contra las funestas consecuencias de la violencia y las víctimas generadas por los actores del conflicto.

Entonces ¿en qué medida la emergencia de las víctimas como sujetos de derecho en Colombia ha contribuido a deconstruir una institucionalidad estatal violenta?

Para responder lo anterior, se ha optado en primera instancia por retomar las tradiciones analíticas más relevantes sobre la violencia en Colombia: la política, la económica y la jurídica. Además de caracterizar cada una de estas perspectivas y establecer conexiones entre ellas, el objetivo es detallar los marcos de comprensión desde los cuales los recientes gobiernos han entendido el problema de la violencia y han implementado acciones para contrarrestarla. Un balance rápido permite afirmar que el análisis político ha sido más reivindicador y contestatario y por tanto, apropiado por los grupos antiestatales; los gobiernos, en cambio, se han basado más en las claves económicas y jurídicas, desde las cuales se ha desnaturalizado el conflicto armado y postergado urgentes transformaciones políticas.

Este análisis económico y jurídico se deduce con claridad en enclaves académicos como el Centro de Pensamiento Primero Colombia, sustentador del gobierno del expresidente Álvaro Uribe, aún vigente y con apoyo popular, en la ley 975 de 2005 y sus decretos reglamentarios, en las principales estrategias de contrainsurgencia efectuadas por la política de Seguridad Democrática y en algunos documentos del Centro de Memoria Histórica. En lo anterior, existe una tradición de exonerar al Estado de culpa por los vejámenes ocurridos durante la confrontación con las agrupaciones ilegales y de marcar distancia y diferencia entre las autodefensas y los "mal llamados" paramilitares.

En este trabajo, la perspectiva oficial antes referida ha sido contrastada por dos análisis de reconocidas organizaciones internas y externas. Por un lado, Movice busca hilvanar una narrativa jurídica de la violencia en Colombia a partir del actor que considera

más cruento: el Estado. Encuentra que el paramilitarismo fue una estrategia de lucha poco contrainsurgente - desmintiendo así su mito fundacional - enfocada en atentar continuamente contra la población cometiendo crímenes de lesa humanidad. El Pnud, por su parte, desde un enfoque político y con un vasto trabajo de campo, encuentra que la violencia en Colombia se ha dado por la escasez de proyectos gubernamentales que partiendo de lo humano, podrían vigorizar la producción e interconexión en las regiones. La violencia en Colombia se explica, sobre todo, por la alta concentración de la tierra y el diseño e implementación de programas de desarrollo afines con terratenientes, pero sacrificiales para el numeroso campesinado pobre y periférico.

Ahora bien, toda esta lectura al fenómeno de la violencia en Colombia y sus salidas institucionales, se han planteado desde el marco analítico dado por la teoría mimética de René Girard. Aunque este analista francés no es un pensador político, sus ingentes estudios de crítica literaria, antropología, psicología, filosofía y teología, brindan orientaciones sugerentes sobre todo en tres campos principales: antropología, violencia y víctimas.

Algo común en pensadores políticos clásicos como Hobbes, Rousseau, Locke, Kant, entre otros, son las bases antropológicas sobre las cuales soportaron sus respectivos análisis. Ya sea el atomismo, el liberalismo, la deontología, el individualismo o algún otro paradigma, lo cierto es que entre lo político y lo antropológico, el *De Cive* y el *De Homine*, no existe una fuerte separación, antes bien, unidos y debidamente articulados, pueden brindar reflexiones concluyentes e iluminadoras del contexto abordado; en cierta medida, aproximarse al *anthropos* es propedéutico. En la teoría girardiana, el ser humano se configura desde un proceso imitativo y mimético que por y desde las ambigüedades del deseo explican el conflicto y la violencia. El ser humano es el agente principal de la

violencia y entenderlo no lleva sólo a conocer procesos psíquicos sino las formas sociales universales instauradas para canalizar sus actos de ira y odio. En tal sentido, desde la perspectiva antropológica girardiana la violencia en Colombia mantiene estereotipos que urgen referenciar, el objeto de estudio aquí es todo menos *sui generis*.

Según Girard, la violencia en su forma más pura y cruel debe sacralizarse para poder surtir efectos reconciliadores en la sociedad, pues una sociedad sin chivos expiatorios no podría subsistir. Esta sacralización procede luego de procesos de victimización exitosos en los cuales una multitud perseguidora unánimemente elige victimas según ciertas características para ser asesinadas o expulsadas de sus comunidades. Las narrativas sobre este proceso violento justifican el asesinato o expulsión y condenan a las víctimas. En Colombia, muchas narrativas entienden el posconflicto desde la sacralización del Estado, la democracia y el derecho, como elementos *sine qua non* para la paz. No obstante, observados más de cerca, dicho recetario en el país posee tras de sí un legado más obstaculizador que catalizador de la paz.

Girard también retrata, como una de las características más relevantes de estos tiempos de las posguerras, la preocupación por las víctimas. En dicha actitud ve una apropiación de una verdad secularizada del cristianismo, quien a partir de la deconstrucción de la violencia transcritas en las sagradas escrituras, ha limitado la crueldad de la violencia. No obstante, este sentimiento estatal y trasnacional positivo ante las víctimas tiene el deber de hacer realidad uno de los aspectos más trascendentales de la justicia transicional: la *restitutio ad integrum* y las garantías de no repetición. En caso contrario, podrían actualizarse las palabras del exiliado profeta Ezequiel: "extravían a mi pueblo diciendo: '¡Paz!', cuando no hay paz" (Ez 13,10).

1. LA PAZ COMO PRODUCCIÓN DE VIOLENCIA.

Dentro de los límites que algunos lectores señalan a la teoría mimética está, sin duda, aquel que refiere su escaso impacto analítico sobre frentes sociales y políticos (Girard - Vattimo, 2011, p. 16), (Assmann, 1991). En efecto, con sólo otear los distintos trabajos publicados hasta la fecha por René Girard es evidente inteligir de ellos un énfasis en crítica literaria, teología, ciertos núcleos filosóficos y psicológicos, pero exiguas aproximaciones al devenir de los sistemas y regímenes políticos, de las crisis económicas, del auge de las guerras civiles en el período posterior a la guerra fría, entre otros fenómenos que enmarcan y caracterizan la realidad contemporánea. Las razones no se encuentran en la teoría misma, que es exponente de una línea hermenéutica crítica de la cultura a la vieja usanza de los grandes metarrelatos, sino en su creador. La teoría mimética nació en la conspicua mente de un crítico literario y, de cierta manera, tiende a seguir atada a él¹.

Por lo anterior, esta unidad pretende sustentar los fundamentos epistémicos de la hermenéutica girardiana con el interés de mostrar su pertinencia para abordar dinámicas sociopolíticas de la violencia en Colombia. Para tal efecto, se enunciarán en detalle los componentes del mecanismo mimético considerando los distintos prismas que ha tenido la teoría en sus cuatro décadas de vida: literario, histórico, filosófico y teológico. Desde allí y tomando categorías de análisis tales como mito, rito, deseo, sacrificio y víctima se realizará una lectura de narrativas mesopotámicas, hebreas y griegas, articulada con componentes

¹ Uno de sus recientes trabajos publicados fue titulado "Geometrías del deseo" (2011), en el cual realiza un acercamiento desde la mímesis a escritos de Shakespeare, Racine y Malraux. Girard tiene un apego indiscutible a la literatura, aspecto que ha permitido fundamentar con solidez su novedosa teoría.

_

históricos medievales, lo propio del trabajo efectuado por René Girard. Por último, se sintetizarán los principales argumentos y se establecerán conexiones pertinentes con la discusión sobre la violencia actual en Colombia y el proceso a favor de las víctimas, iniciado hace cerca de dos lustros bajo la iniciativa estatal.

El enfoque que Girard expone en su teoría mimética se puede situar en línea convergente con las tesis de Marx, Nietzsche y Freud, denominados por Ricoeur "maestros de la sospecha". Los tres "disangelistas" se sitúan en una perspectiva crítica frente a la cultura y a la tradición interpretativa legada: Marx clama por la emancipación del ser humano del dominio de las relaciones de producción, Nietzsche anuncia el dominio de las fuerzas vitales – voluntad de poder – sobre los sistemas simbólicos y Freud plantea el dominio del inconsciente o de la naturaleza impulsiva sobre la autoconciencia humana (Sloterdijk, p. 104). Girard, por su parte, expresa el dominio de lo religioso y mítico en la cultura toda vez que esta requiere del sacrificio de personas para su creación y sostenimiento. En los cuatro planteamientos, las personas se encuentran atadas a unas fuerzas esotéricas latentes en las instituciones sociales, políticas, religiosas que las condicionan, alienan, reprimen y victimizan, por ende, para esta tradición hermenéutica, es necesario promover (entre otros) un proceso de desenmascaramiento y deconstrucción, que permita la constitución, al fin, de sujetos éticos y de socializaciones no violentas.

1.1 EL MITO Y LAS FORMAS PRODUCTIVAS DE VICTIMIZACIÓN

Girard comprende su teoría mimética² o el funcionamiento del mecanismo mimético en tres componentes: la mímesis de los deseos, la rivalidad y crisis mimética y la resolución del conflicto. Adicionalmente, reelabora los conceptos etnológicos de mito y rito, vinculados a dinámicas religiosas, con la pretensión de enfatizar su relevancia en la comprensión de la cultura. Encuentra también que en la mayor parte de las tradiciones se oculta inconscientemente la existencia de chivos expiatorios o sacrificios humanos como piedra angular de la civilización. En tal sentido, sólo la tradición judeocristiana y a partir de ella la secularización ocurrida en la modernidad, han objetado dichos procesos victimarios. A continuación se hará una presentación sucinta y puntual de cada uno de estos elementos.

1.1.1 La mímesis de los deseos.

En el pensamiento occidental, desde épocas clásicas, han existido profundas reflexiones sobre la relevancia del deseo en la vida humana. Aristóteles en su *Poética* lo consideraba connatural al animal político. Esta capacidad mimética, según él, distinguía al hombre de los demás animales y constituía la base del conocimiento. Hegel, por su parte, en *Fenomenología del Espíritu* atribuyó un importante rol al deseo en la configuración de la persona en sí misma. La principal característica del hombre no es el pensamiento y la razón como concluía Descartes a partir de su duda metódica sino el deseo del otro, de ser reconocido por otra persona (Kirwan, 2005, p. 31). También Sigmund Freud, en su

-

² Sobre la discusión del estatus teórico del pensamiento girardiano véase el texto referenciado de Michael Kirwan (Pp. 90-93). Siguiendo a su creador, en el presente escrito se utilizará indistintamente el término "teoría" e "hipótesis".

novedosa e diciente interpretación del mito de Edipo Rey, asumía el deseo sexual reprimido en el inconsciente como base y motor de los procesos psíquicos, pues ese deseo inicial del niño por la madre configurará una rivalidad con el padre (Golsan, 2002, p. 21).

Girard conoce este acervo semántico y polifacético del deseo, pero lo analiza desde otras aristas. Su conceptualización particular del deseo surge de leer detenidamente obras literarias: en Don Quijote, por ejemplo, el protagonista imita un héroe ficticio como Amadis de Gaula; en la primera relación adúltera de Madame Bovary relatada por Flaubert; en los dos caballeros de Verona, creados por Shakespeare, que pasaron de ser amigos a rivales (Girard, 1996, p. 26), (Kirwan, 2005, p. 15). Con ello, Girard aduce que las relaciones humanas están expuestas al conflicto generado por la identidad de los deseos. Al influenciarse unos a otros, las personas tienden a desear las mismas cosas, pues el hombre busca hacerse un ser sobre el deseo de su semejante, en otras palabras, una persona desea lo que otra desea porque lo desea (Girard, 1996, p. 23)³. Esta dinámica del deseo está integrada, en principio, por una estructura tripartita: el sujeto deseante, el objeto deseado y por un mediador del deseo. Así, el mediador se convierte en el modelo a imitar por parte del sujeto, incapaz de desear por sí mismo. Lo crucial es que la mímesis de los deseos exaspera a tal punto la estructura anímica, que el mediador se transforma paulatinamente de modelo a rival.

.

³ Lo esencial es que no existe una justificación racional en el sujeto que explique el interés por ciertos objetos o realidades, ya que el deseo del otro explica el propio deseo. Recurrentemente Girard niega la relevancia y utilidad de la autonomía en los seres humanos, tal como la entienden, por ejemplo, dos de sus mejores referentes: Kant y Sartre (Girard, 1996, p. 24). "La teoría mimética contradice la tesis de la autonomía. Tiende a relativizar la tesis de la introspección: descender en uno mismo es, en todo momento, encontrar al otro, al mediador, a aquel que orienta mis deseos sin que sea consciente de ello" (Girard, 2010, p. 34).

Ese deseo que es el suyo y que yo voy a imitar, puede ser que fuera insignificante en el punto de partida, puede ser que no tuviera una intensidad muy fuerte. Pero, cuando me dirijo hacia el mismo objeto que usted, la intensidad de su deseo aumenta. Se va a convertir en mi imitador, como yo soy el suyo. Lo esencial es el proceso de *feed-back* que hace que toda pareja de deseos pueda convertirse en una máquina infernal. Produce siempre más deseo, siempre más reciprocidad y, por tanto, siempre más violencia (Girard, 1996, p. 25).

En su teoría, Girard diferencia dos clases o grados del deseo: una mímesis adquisitiva centrada en objetos (por ejemplo, el juguete para un niño) y un deseo metafísico, alejado de lo material y enfocado en un indeterminado pero insistente anhelo por la plenitud del ser (Kirwan, 2005, p. 22). Como sustento teórico, la mímesis integra un rango de fenómenos amplios: patrones de acción e interacción, formación de personalidad, creencias, actitudes, formas simbólicas, prácticas culturales e instituciones (Grande, 2009, p. 39).

1.1.2 La rivalidad y crisis mimética.

La convergencia de los deseos de ambas personas en ambicionar un mismo objeto y percibirse, por tanto, como rivales, ora como agresor, ora como agredido, genera un conflicto que primero impregna a los sujetos involucrados en el mimetismo, pero después, producto del paroxismo, contagia a toda la comunidad⁴. Así es como se manifiesta el potencial destructivo del deseo: una multitud de personas mimetizada, indiferenciada, violenta, irracional, que encarna la pulsión de muerte o instinto agresivo contra el *Eros* y que constituye la amenaza más primaria y fidedigna a la sociedad y la cultura, según Freud.

⁴ Aquí la verdad antropológica fundamental es que la agresión no existe. Las personas siempre tienen la sensación, afirma Girard, que el otro es el primero en atacar, que ellas nunca empezaron el conflicto, cuando en cierto modo ellas siempre originaron la rivalidad. Con lo anterior, el crítico francés reelabora la noción medieval de "pecado original" expuesta por San Agustín en la Ciudad de Dios, adjudicándole una acepción más sociopolítica y menos moralista (Girard, 2010, p. 46).

En este punto en el cual las posiciones neutrales u objetivas se difuminan y donde todas las personas son "parte" del conflicto es donde surge la crisis mimética que Girard puede leer, sobre todo, en el *Leviatán* de Thomas Hobbes con su principio *homo homini lupus*. En un estado de naturaleza y de lucha de todos contra todos, solo se podrá fundar un Estado y una institucionalidad si todas las facciones y partes conceden su propia fuerza y derecho a un soberano absoluto que se encargará de regirlos (Kirwan, 2005, p. 44); en caso contrario, la anarquía conducirá al acabose de la comunidad.

El principal problema que le subyace al conflicto mimético representado por los iusnaturalistas como "estado de naturaleza" es la amenaza que representa para el sistema. Un conflicto indiferenciado, desordenado, caótico, de lobos contra lobos es indeseable, pues se difumina, entre otras, una variable importante como es el estatus social (Golsan, 2002, p. 32). Las crisis son un atentado al sistema, *in extremis*, ellas amenazan no sólo con un cambio de régimen sino con el fin de cualquier forma de poder alguna. En tanto el sustento de esta hermenéutica es el deseo y no la *ratio*, la crisis mimética visibilizada en la multitud violenta siempre está latente, nunca se supera totalmente, de allí que el poder político debe estar siempre a merced de necesarias regresiones violentas⁵.

.

⁵ Girard conserva un apego a las tradiciones apocalípticas toda vez que enseñan la posibilidad misma de la aniquilación de la sociedad. Por ello mantiene una postura equilibrada, en el sentido que urge pensar el futuro de la humanidad desde lo esperanzador y lo trágico. Como tal, descarta a la ciencia, a las teorías políticas y a la filosofía como saberes encauzados, *per se*, con la deconstrucción de la violencia. (Girard, 2011, p. 52), (Girard, 2010, p. 49).

1.1.3 La resolución de la crisis sociopolítica.

El último momento del mecanismo mimético es la fase de resolución. Aquí Girard afirma que la única posibilidad para que el caos y la crisis de la jerarquía social generado por la mímesis de los deseos logre controlarse, consiste en elegir a una persona considerada culpable del mal y en provocar su muerte o expulsión; al elegido para tan sagrada labor técnicamente se le denomina "chivo expiatorio". En efecto, sólo puede existir reconciliación entre las personas exasperadas miméticamente si se focaliza la ira, el odio, la venganza colectiva sobre una persona. Girard, sin duda, toma las categorizaciones realizadas por Freud sobre la psicología de las masas y las sitúa dentro de una línea más antropológica que psicoanalítica:

Si queremos formarnos una idea exacta de la moralidad de las multitudes, habremos de tener en cuenta que en la reunión de individuos integrados en una masa desaparecen todas las inhibiciones individuales, mientras todos los instintos crueles, brutales y destructores, residuos de épocas primitivas, latentes en el individuo, despiertan y buscan su libre satisfacción. [...] Las multitudes no han conocido jamás la sed de la verdad. Piden ilusiones a las cuales no pueden renunciar. Dan siempre preferencia a lo irreal sobre lo real, y lo irreal actúa sobre ellas con la misma fuerza que lo real. Tienen una visible tendencia a no hacer distinción entre ambos (Freud, 2003, p. 16).

La violencia, inconsciencia, bestialidad, mentira, neurosis, alienación de los hombres constituidos en masa o multitud explica la mirada desconfiada que se le dirige cuando irrumpe en huelgas colectivas, movilizaciones, protestas callejeras, manifestaciones políticas, encuentros deportivos o culturales, entre otras. Ahora bien, existen algunos factores o rasgos convergentes en las víctimas sacrificadas por la multitud, pues esta no ejerce violencia o culpabiliza de la crisis social existente a cualquiera; las personas sacrificables son estereotipadas. A estos factores los denomina Girard "signos victimarios" o "estereotipos de persecución" entre los cuales aparecen: las minorías étnicas o religiosas, las personas enfermas, locas, con deformidades genéticas, mutiladas o con invalidez,

individuos que experimentan dificultades de adaptación, los extranjeros, provincianos, huérfanos y pobres. Incluso es posible que los ricos y poderosos sean objeto de persecuciones y "rebeliones de oprimidos" en tiempos candentes debido a la influencia social que ejercen (Girard, 1986, p. 28).

1.1.4 Mitos y ritos culturales.

Los componentes del mecanismo mimético ya referidos sufren un proceso de racionalización y reproducción a través de los mitos y ritos. Los mitos son narrativas culturales elaboradas por la multitud perseguidora en las cuales se configuran a las víctimas de la violencia como culpables del caos generado a nivel social, pero cuya defenestración o muerte permitió el restablecimiento del orden y la esperada reconciliación, razón por la cual la víctima es deificada. En tal sentido, para los mitos la violencia siempre es necesaria, legitima, redentora, sagrada y justificada. "En el mito la víctima siempre es expulsada y asesinada justamente [...] mientras que la comunidad no tiene ninguna culpa al respecto: el sacrificio es algo positivo en cuanto necesario, porque una comunidad, una sociedad que no puede matar o victimizar, aunque fuera a inocentes, está condenada a la extinción" (Girard – Vattimo, 2011, p. 95).

Respecto a su contenido, es común encontrar en ellos tres elementos: los comienzos de estos discursos narran recuerdos de estados de indiferenciación y pérdida de la jerarquía social, típicos de la crisis sacrificial (confusión del día y la noche, del cielo y la tierra, de los dioses y los hombres), además, en la mayoría aparece más o menos explícito el linchamiento o inmolación de una víctima a quien se retrata como creatura monstruosa, con

deformidades físicas y transgresiones morales, siendo estas unas representaciones racionales elaboradas para justificar la persecución (Golsan, 2002, p. 63).

Los mitos estructuran y fundamentan toda la cultura, son causales de la civilización. De tal suerte que no existe cultura alguna que se sustente a sí misma sin narrativas cohesionadoras que expliquen o racionalicen su origen violento (Por ejemplo, la relevancia del mito de Rómulo y Remo para Roma). En este sentido, Girard afirma que la sociedad tiene por principio lo religioso. Más aún, afirma que la eficacia psicológica, social y moral del chivo expiatorio es inseparable de su función religiosa, pues hace del mecanismo el origen por excelencia de toda trascendencia social (Girard, 1989, p. 88). Los sacrificios de personas que han permitido cimentarla y la sacralización de sus víctimas posibilitaron zanjar grandes crisis sociales y fortalecer ciertas estructuras políticas. Lo particular aquí es que el mito disimula la persecución y la injusticia de la violencia, mostrándola sagrada.

Los etnólogos no han comprendido nunca por qué tantas comunidades, en sus ritos, desencadenan voluntariamente el tipo de crisis que más temen. Es por llegar más rápido a la inmolación de la víctima, de la que se piensa que va a traer una vez más el orden y la paz. [...] Es necesario mostrar que, detrás del mito, no hay ni imaginería pura, ni el conocimiento puro, sino un comentario falso por la eficacia misma del mecanismo victimario, mecanismo que el mito nos cuenta con toda sinceridad, pero que está forzosamente transfigurado por sus relatores que son los perseguidores. (Girard, 1996, p. 34).

La dificultad para acceder al fundamento violento y religioso de la sociedad se debe a que el mecanismo violento presente en los mitos y rituales del chivo expiatorio es mimético, como tal, lograr su delimitación es un proceso complejo. "Nosotros, en nuestra historia de animales culturales, hemos buscado siempre chivos expiatorios para resolver nuestras crisis y los hemos asesinado para luego divinizarlos, sin saber qué estábamos

haciendo" (Girard - Vattimo, 2011, p. 39)⁶. La necesidad de chivos expiatorios que requiere la cultura o civilización para cimentarse como tal se camufla a tal punto que parece invisible. Ahora bien, como todo poder desarrolla en sí mismo y contra sí mismo un contrapoder, Girard destaca en la tradición judeocristiana la particularidad de desvelar y revelar la verdad y crueldad de los sacrificios humanos. "Si comparamos el modelo bíblico y el mítico observamos que las creencias de las multitudes y su violencia son idénticas, pero su interpretación es distinta. Mientras que los mitos acogen acríticamente las creencias de sus multitudes violentas, el Antiguo y el Nuevo Testamento denuncian a estas mismas multitudes y emprenden la defensa de las víctimas" (Girard, 2011, p. 140).

Como católico converso, las lecturas históricas, literarias o filosóficas que Girard aborda son confrontadas con relatos bíblicos -que enseñan la verdad del mito-, estableciendo profundas reflexiones en perícopas como la pasión de Cristo, la decapitación de Juan el Bautista, la negación de Pedro, la historia de Job, el prólogo del evangelio de Juan, la historia de José y notoria influencia en tratados teológicos como la demonología, pneumatología y, por supuesto, la cristología⁷.

Semejante tanto al concepto marxista de "conciencia de clase" por medio del cual el proletariado adquiere conciencia de sus valores y su ideal de vida en cuanto opuestos a la burguesía explotadora (Pintor, 2002, p. 60)⁸, como al interés freudiano por acceder a la

_

⁶ Hay frases en Girard que sintetizan la relevancia y permeabilidad del mimetismo en la vida de las personas, como por ejemplo, la que afirma que "tener un chivo expiatorio es no saber que se tiene".

⁷ Sólo por referir un estudio destacado, Lohfink retoma la teoría mimética para abordar con suficiencia el fenómeno de la violencia y del pacifismo en el Antiguo Testamento (Lohfink, 1990, p. 40-45).

⁸ Respecto al problema de la conciencia en el pensamiento político de Marx, Eric Fromm afirma que sólo si la conciencia falsa se transforma en verdadera, es decir, sólo si se tiene conciencia de la realidad, en vez de deformarla mediante racionalizaciones y ficciones, se puede cobrar conciencia también de las necesidades humanas (Fromm, 1997, p. 33).

verdad de las ilusiones, proyecciones, sublimaciones y sueños del aparato psíquico fundamentado en el inconsciente, Girard también incita a "reconocer" la violencia mimética, a adquirir "conciencia" de ella para así privar a la sociedad de los medios culturales ordinarios empleados para afrontarla. Si las personas permanecen sumidas en la inconsciencia, como desea la mitología, el círculo mimético seguirá manifestándose trágicamente.

La pasión de Cristo nos lo enseña y nos lo dice claramente: Jesús es una víctima inocente sacrificada por una multitud que se rebela unánimemente en su contra tras haberlo alabado apenas unos días antes. [...] Este tipo de *conciencia* lleva a la ruptura de aquel mecanismo de infravaloración, de cobertura cognitiva que se encontraba en la base del esquema mítico. A partir de ahora ya no podemos aparentar que *no sabemos* que el orden social está construido sobre la piel de las víctimas inocentes. [...] En mi opinión, todas las conquistas de la modernidad parten de allí, de aquella toma de *conciencia interna* del cristianismo (Girard- Vattimo, 2011, p. 39)⁹.

La inconsciencia radica en el desconocimiento de las personas y sociedades del arcaísmo religioso que los define y es promovida abiertamente en los relatos míticos, para quienes la víctima inmolada siempre es culpable de las acusaciones proferidas. Rebelarse contra el mito supondría básicamente ilustrarse sobre él y deconstruirlo. Esto resultaría conveniente para realizar una lectura crítica de la historia de occidente: la caza de brujas en la Edad Media, la persecución contra los judíos en épocas de la peste negra, el nazismo, el

,

⁹ La bastardilla en la nota es personal y tiene el interés de mostrar un aspecto central de la teoría mimética que, validando la perspectiva de Gianni Vattimo, es problemático. Para el filósofo italiano Girard es reduccionista al mostrar que lo esencial de la revelación de Jesús consiste sólo en desvelar el mecanismo mimético, en reconocerlo y ser conscientes de él. Vattimo propone leer la revelación de la violencia sacrificial en la biblia y tradición cristiana desde aspectos más dinámicos, propositivos y contestatarios como la *kénosis* paulina, que permiten vincularla con los filósofos críticos de la metafísica como Nietzsche y Heidegger y posibilitan una desmitificación de la moral y dogmas católicos desde una perspectiva secular, esto es, marginal a lo religioso arcaico. "La salvación no es principalmente un problema de conciencia que nos sitúa ante una ineluctable elección entre la rivalidad mimética y la caridad; es más bien el anuncio de que Dios nos salva a través de un proceso histórico educativo que es, al mismo tiempo, una revelación y una reducción progresiva de la violencia original de lo sagrado" (Girard – Vattimo, 2011, p. 122).

marxismo, la "mano invisible" del capitalismo o la doctrina de la Seguridad Nacional¹⁰. Ahora bien, los mitos se reproducen, en espacios y tiempos predeterminados, por medio de los ritos, formas institucionalizadas que reviven y dinamizan la expulsión y/o muerte fundadora. Ejemplo de rito es la institucionalidad presente en todas las sociedades en tanto contiene la violencia, en las dos acepciones del verbo contener: llevar algo y reprimirlo.

En efecto, Girard observa en los ritos y rituales de los pueblos primitivos una evidencia de la violencia fundacional. En sacrificios de animales en el río Nilo, en rituales vinculados con la realeza en comunidades africanas y en actos de canibalismo de indios brasileros se pretendía recrear adecuadamente el mecanismo de la víctima sustituta, con la finalidad última de perpetuar los efectos del mecanismo mimético, esto es: mantener la violencia fuera de la comunidad (Golsan, 2002, p. 56). En los rituales africanos vinculados a la realeza, antes de la ceremonia de entronización tenía lugar una crisis social controlada en la cual se acusaba al futuro rey de actos incestuosos, llevándolo a ser considerado el más aberrante de los hombres. Así se rememora el mito, pues se recrea la crisis sacrificial y su fase resolutiva (Golsan 2002, p. 57).

Aunque la mirada aséptica de antropólogos y científicos sociales, situados desde ciertas perspectivas modernas, han llevado a argumentar que los tabús y las prohibiciones pertenecientes a cosmovisiones religiosas son irracionales, desde la teoría mimética tienen su sentido explícito. En efecto, la *lex talionis* del código de Hammurabi, el décimo

¹⁰ En su obra, son recurrentes los llamados de Girard a deslegitimar las acusaciones proferidas por las ideologías o lógicas institucionales con el fin de justificar la muerte. La categoría "bruja", por ejemplo, fue una exitosa invención de la sociedad medieval en tiempos álgidos con la pretensión de dar muerte a personas que claramente constituían chivos expiatorios. El mito concluye que la brujería es verídica, su deconstrucción, por el contrario, conduce a la existencia real de un mecanismo religioso arcaico.

mandamiento de la ley de Dios que prohíbe expresamente un deseo, las leyes, los rituales de paso, las instituciones sociales, entre otros, tienen como finalidad última contener la violencia o por lo menos, disminuirla. Aunque es imposible que exista un espacio absolutamente no sacrificial en la sociedad o que pueda erigirse una institucionalidad ajena al mecanismo del chivo expiatorio, no es deseable, según Girard, unas relaciones humanas libres de mediaciones institucionales, dado que, antes que ser el final del sacrificio de vidas humanas y el adiós del rito, sería el desencadenamiento de la fuerza de linchamiento de la multitud (Girard, 2011, p. 98)¹¹.

Este precisamente es el argumento con el cual Girard se distancia conceptualmente de Freud, quien concibe las conquistas culturales (mandamientos, organizaciones, instituciones) en una acepción negativa, aún lejana de la edad de oro en la cual estarían articulados los instintos humanos y las realidades terrenas, el principio de placer y el principio de realidad: "Puede creerse en la posibilidad de una nueva regulación de las relaciones humanas, que cegará las fuentes del descontento ante la cultura, renunciando a la coerción y a la yugulación, de manera que los hombres puedan consagrarse, sin ser perturbados por la discordia interior, a la adquisición y disfrute de los bienes terrenos. Esto sería la edad de oro, pero es muy dudoso que pueda llegarse a ello" (Freud, 2003, p. 148). Por el contrario, para Girard es claro que el padre del psicoanálisis soslaya la esencia

.

¹¹ En este punto de la teoría aparece un Girard innecesariamente conservador que defiende las instituciones existentes porque sin ellas la realidad planetaria sería peor (Girard, 1996, p. 95). Por ejemplo, le resulta indeseable desligar lo cristológico de lo eclesiológico, de tal manera que encuentra conveniente ver a la actual Iglesia Católica fortalecida, no obstante las bases cuestionables que soportan su moral sexual y social. Considero que las propuestas liberales de Vattimo que tienen como base la teoría mimética o análisis como los de Hinkelammert y Negri, en línea con la hermenéutica girardiana, son más dicientes en una fase propositiva de la discusión sobre la violencia actual y sus núcleos mitológicos.

protectora de las instituciones sociales y religiosas¹². Estas disminuyen ciertos riesgos de conflicto, incluso de forma violenta, al limitar ciertas formas de libertad. "Las prohibiciones culturales no están ahí para impedir a la gente divertirse, sino para hacer imposible la venganza: para separar a los antagonistas potenciales obligándoles a escoger objetos diferentes, previniendo las rivalidades miméticas" (Girard, 1996, p. 125).

Como último aspecto destacable de la teoría mimética es pertinente referir un fenómeno que tiene imbricación con la realidad social y política: la moderna preocupación por las víctimas y la imposibilidad de sacralizar la violencia actualmente. Girard considera que debido a la revelación del cristianismo (la mentira del mito y de las religiones arcaicas) y a la secularización de ella obrada en la modernidad fue posible que se extendiera una conciencia a favor de las víctimas. Nunca antes la historia de la humanidad se ha preocupado tanto por ellas. En tal sentido, encuentra como fundamento no sólo lo fáctico: estrategias y programas que se dirigen para socorrer a los heridos en combate, a los defenestrados por alguna tragedia humanitaria, sino el soporte jurídico que lo motiva: los derechos humanos.

"El tema de los derechos del hombre se ha convertido en un signo importante de nuestra singularidad, bajo el aspecto de la protección a las víctimas. Nadie antes que nosotros había afirmado jamás que una víctima, incluso unánimemente condenada por su comunidad, por las instancias que ejercen sobre ella una jurisdicción legítima, podría tener razón contra esa unanimidad. Esa actitud

_

¹² Es totalmente cierto que a partir de sus dos tópicas (consciente, inconsciente, preconsciente y Ello, yo y superyo) Freud muestra un rol negativo de la cultura y civilización en tanto reprimen los instintos naturales y primitivos de los individuos y suponen que la vida en sociedad resulta siempre del sacrificio de deseos. Sin embargo, en *El porvenir de una ilusión* Freud afirma que aunque existe una mayoría de personas que siente malestar con la cultura, es más deseable para todos preservar sus mandamientos y organizaciones, pues contribuyen a salvar las interacciones humanas de actos como el canibalismo, el incesto y el homicidio. "El hecho de aspirar a una supresión de la cultura testimoniaría de una ingratitud manifiesta y de una acusada miopía espiritual. Suprimida la civilización, lo que queda es el estado de naturaleza, mucho más difícil de soportar" (Freud, 2003, p. 157). Por lo anterior, considero en este punto que la lectura que Girard realiza de Freud no es completamente adecuada.

extraordinaria ni puede venir más que de la Pasión interpretada en la perspectiva evangélica" (Girard, 1996, p. 97).

1.2 NECESIDAD DE CHIVOS EXPIATORIOS: NARRATIVAS VICTIMARIAS.

Como en toda teoría, en la obra de Girard hay reflexiones sobre el fenómeno de la violencia y su ocultamiento que han alcanzado un rango destacado, entre otros factores, por las categorías que logra relacionar y lo sugerente de las conclusiones extraídas. Uno de estos casos se evidencia en su interpretación del mito de Edipo Rey, muy diferente a la versión psicoanalíticas ofrecida por Freud. Además, se integrarán dos casos históricos disímiles en tiempo y espacio, pero igual en su proceder: el ritual del rey sustituto, practicado en Mesopotamia y la persecución de los judíos en la Europa medieval.

1.2.1 Ritual del rey sustituto: el regicidio deseado.

La práctica del "ritual del rey sustituto" se dio en la antigua Mesopotamia desde el período Isin (comienzos del segundo milenio) hasta el imperio de Alejandro Magno. En ese extremo de la media luna fértil, el mediador entre el pueblo y la tríada de dioses Anu, Enlil y Ea era precisamente el rey. En él se manifestaba la voluntad divina y era el preferido para practicar rituales purificadores y profilácticos después de proferir oraciones y lamentaciones a las deidades (Lawson, 1994, p. 110). Como representación del pueblo ante estas, el rey era presionado para llevar los pecados, conocidos y desconocidos, de la comunidad y hacer expiación de ellos. No obstante, esta dinámica social y religiosa varió ostensiblemente cuando la misma comunidad en crisis dio muerte al rey, interpretando en dicho acto una auténtica teofanía. Ésta muerte se asoció con fenómenos naturales y se

teologizó como "destino" al cual los reyes en épocas de crisis estaban supeditados (Lawson, 1994, p. 111).

Para contener futuros regicidios indeseados, la monarquía Asiria instauró el rito del rey sustituto. Éste iniciaba con la confirmación de la existencia de un eclipse, lunar o solar, signo de los dioses sobre los funestos días que vendrían para la corona y que daba apertura a los preparativos para la muerte del rey. Él era notificado de la necesidad de escoger a un sustituto en el cargo: un prisionero de guerra, un criminal condenado a muerte, un enemigo político del rey, un jardinero o cualquier otro que careciera de relevancia social y cumpliera las condiciones de individuos reemplazables (Walton, 2003, p. 737). Una vez elegido, el sustituto era llevado al palacio donde se le adecuaban joyas, vestido digno, armas, esposa joven o virgen y por un lapso máximo de cien días regentaba la corona. En todo caso, el sustituto gozaba de las comodidades propias del cargo para el cual fue elegido: banquetes, músicos, concubinas, confiteros, ofrendas, etc.

El fin del rito advenía con la muerte del rey y la reina, fiel al destino decretado por los dioses. Por la terminología utilizada, algunos aseveran que el *ars moriendi* del sustituto se daba por medio de un envenenamiento en bebidas o comidas que aparentaba una muerte natural (Lawson, 1994, p. 113), pero si se consideran ciertos remanentes primitivos, es comprensible que la aflicción y el sufrimiento del sustituto era lo que realmente salvaba la vida del rey (Walton, 2003, p. 741). Según una letanía Asiria de la época, el sustituto toma todos los presagios celestes y terrestres en sí mismo, factor que termina fortaleciendo la eficacia del rito. Con su deceso, aquel ponía fin a la crisis y permitía que el mal que en principio no podía eliminarse directamente — la trágica muerte del rey -, pudiera transferirse. Así, la muerte del sustituto era redentora para el auténtico rey (Walton, 2003,

p. 738). En síntesis, la sustitución era una forma de permitir a los dioses hacer lo que su voluntad determinara. Los presagios divinos indicaban muerte, el fin del ritual era favorecerla.

Desde la teoría mimética el mito y el rito presentes en la práctica Asiria del rey sustituto expresan las particularidades del deseo mimético, de desear ser el otro. Puntualmente, el rey en la sociedad Asiria concentraba tal poder religioso, político y económico que hacía converger en él deseos de apropiación de la multitud: vestuario, alimentación, mujeres, sacerdocio, vivienda, ejército, entre otras exclusividades. Esta concentración en un solo cargo de necesidades humanas diversas, motivaba a cualquier asirio a tener mínimo algún vínculo deseante con dicho cargo, así, el rey a nadie le resultaba indiferente. En el mismo nombre se refleja la realidad mimética marcadamente humana: ser sustituto es vivir como el otro, quien por antonomasia, aquí, es el rey.

El ritual como tal es una táctica de la corona para preservar su poder en tanto le da a la comunidad la forma de deshacerse del rey sin afectar, a pesar de la crisis social, la estructura política. En los casi tres meses que podía durar el rey sustituto, se les permitía a los menos favorecidos socialmente satisfacer su deseo de gobernar ejerciendo en su totalidad las labores de un rey auténtico. Lo relevante aquí es que la estructura de este cargo es sacrificial, expresión prototípica de una institución universal. En función del *status quo* se configuran un cargo y unas víctimas, a los cuales se les asesina satisfaciendo los deseos de la comunidad. Estas víctimas calman la crisis, relajan nuevamente las tensiones sociales existentes. La deconstrucción demuestra entonces no que los dioses requieran holocaustos y sacrificios para mantener simpatía con los humanos (siguiendo un esquema metafísico),

sino que lo religioso es una narrativa social que elabora la comunidad sobre la base de asesinatos de personas que concibe justificados.

El mito del rey sustituto no sanciona la violencia ni se inmuta ante ella. Construye una categoría artificial denominada los "sustituibles" o "reemplazables", víctimas en las que siempre aparecen personas posicionadas en los sectores más vulnerables de la sociedad. La tragedia que enseña el rito no es que el regicidio sea inexorable e imposible de contener con los rituales apotropaicos practicados por las culturas mesopotámicas, sino que las víctimas sean las mismas, no es la inevitabilidad de la muerte anunciada sino la uniformidad y necesidad de los sustitutos. El mito asirio estructura, además, una narrativa que sitúa a los dioses en función de la preservación del orden social, sedientos de sacrificios. De hecho, el zigurat en Nimrud, capital de los asirios desde el año 880 a.c. estaba construido al lado del palacio del rey, señal inequívoca de que el rey deseaba ser considerado un dios (Roche, 2004, p. 71). El ritual del rey sustituto demuestra, igualmente, que el poder político representado en la realeza estratégicamente crea caos controlados y planeados para la obtención de ulteriores beneficios sociales. Esencialmente nada diferente de la moderna terapia o "doctrina del shock".

La anterior referencia histórica Asiria es retomada por hagiógrafos hebreos y reestructurada en el cuarto canto del siervo sufriente narrado por Isaías (Is. 52,13-53,12), después del siglo VI a.c., en un contexto en el cual las reflexiones proféticas defienden a ultranza el monoteísmo judío, historizado y enfocado por el deuteroisaías en los pobres y débiles (Zimmerli, 1983, p. 3). El cuarto canto señala la existencia de un siervo, que fue enaltecido y ensalzado como un monarca, pero que después sufre un proceso de desfiguración por parte de una multitud de personas que lo azotaron y castigaron con el fin

de expiar (*acham*, en hebreo) sus culpas y dolencias. El siervo, como el jardinero o el enemigo del rey en Asiria, es descrito también como una persona dispensable, sustituible, con escasa relevancia social (Walton, 2004, p. 739). Con sus dolores y muerte, el siervo trajo la paz deseada: "él soportó el castigo que nos trae la paz y con sus cardenales hemos sido curados" (Is 53, 5). El sufrimiento del siervo no beneficia al rey (figura excluida en el texto hebreo), pero si a la comunidad, quien se redime con los sufrimientos de aquel. La expresión "verá descendencia, alargará sus días" (Is. 53,10) muestra lo benéfico para la comunidad del chivo expiatorio.

Lo vital del texto bíblico es que muestra directamente que el mecanismo sacrificial obrado en el ritual del rey sustituto fue injusto (Is. 53, 9) porque la víctima no había cometido mal alguno, el único mal era ser un "don nadie", marginado, despreciado, hombre doliente y enfermizo (Is. 53, 3). No en vano, la tradición ha visto en la figura del siervo sufriente, condenado arbitrariamente por la multitud, un preámbulo a la pasión de Cristo, guiada por la lógica de Caifás: "es preferible que muera un hombre y no que perezca la nación entera" (Jn. 18,14). Por último, la transmutación del rey al siervo, presente en los cuatro cantos del siervo sufriente, es una crítica del profeta a las pretensiones del poder político de adquirir prestigio divino. En tal sentido, la deificación del siervo se enmarca en una hermenéutica bíblica que clama y exige la práctica de la justicia y del derecho (Is. 42,3-4), aspecto que una divinización del rey soslayaría rotundamente.

1.2.2 Perfiles victimizantes: los incestuosos Edipo y José.

Tebas, la ciudad griega más grande situada al norte de la cordillera de Citerón, padecía una terrible peste por causas inciertas, morían personas, se perdían cosechas y

rebaños. Edipo era el rey. Era natural de Corinto e integraba el linaje de los reyes de esa ciudad. Huyó de allí para evitar el cumplimiento de un antiguo oráculo que afirmaba que él asesinaría a su padre y se casaría con su madre. Edipo era considerado por el pueblo el único que podía contrarrestar la epidemia, tal y como deshizo a la esfinge. Presionado, el rey foráneo envió a Creonte Menecida, hermano de Yocasta, al oráculo de Delfos. El hermano de la reina expresó en estos términos el mandato del oráculo: "Ordena Apolo, enfático, arrojar la inmundicia que entre vosotros crece manchando la comarca" (Sófocles, No. 96-98). Esa inmundicia hacía referencia al asesino de Layo, antiguo rey tebano; aquel ser se encontraba radicado en la ciudad, su presencia era la causante del mal.

Aunque para Edipo las circunstancias propias de la muerte de su antecesor le eran inaccesibles, se dedicó por entero a cumplir con el dictamen apolíneo: "prohíbo que a ese hombre, puede ser el que fuere, se le reciba o hable, se le acepte a los Ritos, aún en los comunes y hasta en las abluciones. En cambio, que se expulse de todas las moradas como a una infección: él causa las iras del oráculo" (Sófocles, No. 239-244). Como dicha tarea requería sabiduría, Edipo solicitó traer a Tiresias, viejo adivino del pueblo. Este rehusó ayudarle porque reconocía al asesino de Layo: "te repito que el hombre que buscas, victimario de Layo, aquí se encuentra como extranjero nombre, domiciliado en Tebas, pero para su infamia se aclarará muy pronto que es tebana su cuna". (Sófocles, No. 449-454)

Semejantes palabras desataron una gran discusión entre Edipo, Creonte y Tiresias. Edipo acusó a Creonte de haber sobornado a Tiresias; Creonte se defendía recalcando que su familiaridad con los reyes y su poder en la ciudad hacían innecesario algún tipo de complot. Tiresias, por su parte, continuaba instigando a Edipo con palabras cada vez más enigmáticas. La aparición de Yocasta, esposa de Edipo, concitó más la discusión y el

drama, sobre todo por relatar su versión sobre el asesinato de Layo: "murió a manos de extranjeros bandidos en una encrucijada de tres rutas" (Sófocles, No. 714-715). Edipo, sobresaltado por el lugar del regicidio revelado por su esposa, mandó traer inmediatamente al único testigo sobreviviente de aquel suceso: el entonces pastor de Layo.

Entretanto, al palacio real arribó un mensajero venido de Corinto con la noticia que su rey, Pólibo, había muerto por causas naturales. Así, para la familia real, el oráculo que había anunciado el parricidio de Edipo parecía caer en descrédito. Sólo que el mismo mensajero se encargó de aclararle al rey tebano que Pólibo y Mérope, reyes de Corinto, no eran en absoluto sus progenitores. Ellos lo habían recibido de muy tierna edad debido a que el pastor de Layo había sido incapaz de cumplir con el mandato de su señor: arrojar a Edipo a las aguas del Citerón. Una vez llegó el Pastor, Edipo pudo clarificar la incógnita sobre su estirpe: su padre era Layo y su madre Yocasta; aquél deseaba matarlo por miedo al oráculo. Mientras Edipo dialogaba con el Pastor, Yocasta se dirigió a su habitación con gran angustia y reprobación hacía su esposo-hijo, por indagar tercamente sobre sus orígenes; ella optó finalmente por ahorcarse. Edipo, una vez enterado del suceso, fue a ver a su madreesposa, el dolor lo llevó a herirse los ojos con los dedos hasta quedar ciego. Solicitó expresamente a sus allegados al trono que fuera expulsado del pueblo por las desgracias generadas. El rey asumió sin contemplaciones su culpa y Tebas se liberó de la peste.

Para Girard, Layo y Edipo son seres profundamente miméticos. Ambos desean ser reyes de Tebas y esposos de Yocasta. El padre enseña a su hijo la dinámica misma del poder, traspasa a su primogénito la tradición que él había seguido, con el riesgo de que el deseo de Edipo se convirtiera en el deseo más fundamental: desear *ser* Layo. "Elegir ser *sí mismo* es elegir ser el *Otro*. Y en este caso el Otro es el Padre y en principio sólo Él".

(Girard, 1974, p. 147). A diferencia de Freud, quien ve en Edipo la expresión prototípica del alma inconsciente del hombre que desea amar a la madre y matar al padre, en Girard el padre es uno de los seres hacia los cuales puede existir rivalidad, pero no es el único, ni el más determinante.

Al estar ya en el trono de Tebas y ser esposo de Yocasta, Edipo presiente que el asesino de Layo puede ocupar su puesto, "el criminal, quienquiera que fuese, puede un día también poner su mano sobre mi propio pecho" (Sófocles, No. 141-142). Edipo desea tratar al incógnito asesino de Layo, tal como éste lo trató a él: expulsarlo primero, matarlo después. El oráculo, imagen inequívoca de determinismo, "es la voz del padre, padre de Layo, padre de Edipo, que se dirige al hijo y le recuerda el peligro que los hijos representan para los padres en todo tiempo y en todo lugar" (Girard, 1974, p. 150). La negación del tiempo, en éste como en cualquier otro mito, se debe interpretar como la mímesis de la violencia; por eso, todo determinismo es mitológico; se trata de perpetuar la herida, el alejamiento, la violencia y la usurpación (Girard, 1974, p. 151)

En la narrativa de ésta obra de Sófocles es muy impactante observar el triángulo mimético violento conformado por Edipo, Creonte y Tiresias. Los dos primeros son personas muy próximas, conocido el uno del otro, los dos son cuasi-hermanos. Creonte desempeña casi el mismo papel que Edipo, la probabilidad de conflicto está latente. Edipo quiere la muerte de Creonte, pero, como siempre, sin razón alguna, en menos de nada la amistad se convirtió en odio, "no es justo, que a ligera llames a los malvados buenos y a los buenos malvados" (Sófocles, No. 609-610). Edipo ve en el hermano de su esposa un rival del trono tebano, sin caer en la cuenta que está reafirmando en él la verdad de su deseo. Por su parte, Tiresias es un vidente, criatura inspirada encargada de interpretar los oráculos.

Edipo también lo era, por él Tebas se liberó de la esfinge. No existe diferenciación alguna entre estos dos personajes. Edipo acusa a Tiresias de haber hecho parte en el asesinato de Layo: "fuiste cómplice, el crimen instigaste"; (Sófocles, No. 346-347) Tiresias, por su parte, le responde con una acusación similar: "digo que eres el hombre que tanto andas buscando". (Sófocles, No. 362). Estas acusaciones mutuas constituyen la matriz del mito: "La verdad... surge *entre* ambos hombres; no es propiedad exclusiva de Tiresias. Y la mentira que surge tampoco es propiedad exclusiva de Edipo, es la mentira del mito, el esfuerzo de todos los hombres por arrojar su verdad sobre el otro". (Girard, 1974, p. 158).

Tebas se halla asediada por la peste. Pero, como en el mito lo físico y lo moral están imbricados, lo relevante no es el mal que asola la ciudad sino el caos derivado de una reciprocidad violenta, "la dimensión principal de cualquier crisis es la manera en que afecta las relaciones humanas" (Girard, 1986, p. 62) La salida de la crisis es la búsqueda y posterior expulsión del culpable, tal como el oráculo lo afirmó. Para Girard, lo clave es leer el texto de Edipo Rey no como una producción literaria, sino como un texto de persecución (Girard, 1986, p. 40). En Edipo recae dicha culpa por *diferir* de los demás: se halla apestado, se le sindica de dos crímenes: el parricidio y el incesto. Además, sus rasgos físicos y naturales lo delatan: es cojo y nadie conoce a éste héroe recién llegado a Tebas, extranjero de hecho y de derecho. (Girard, 1986, p. 37). Un deconstrucción del mito develaría la verdad de lo ocurrido en Tebas:

Las cosechas son malas, las vacas abortan; todos atraviesan malos momentos. Se diría que alguien ha arrojado un maleficio sobre la aldea. Está claro que el cojo es el responsable. Ha llegado un buen día, no se sabe de dónde y se ha instalado como en su casa. Incluso se ha casado con la heredera más vistosa de la aldea y tienen dos niños. ¡Parece que en su casa ocurren cosas extrañas! Se sospecha que el extranjero hizo algo en contra del primer esposo de su mujer, una especie de potentado local desaparecido en unas circunstancias misteriosas y demasiado rápidamente sustituido en uno y otro papel por el recién llegado. Un buen día a los muchachos de la aldea se les acabó la paciencia; empuñaron sus horquillas y obligaron al inquietante personaje a largarse (Girard, 1986, p. 43).

Así relatado, se concluye que Edipo es inocente y que se encuentra consagrado desde sus años prematuros a la violencia colectiva. En momentos sociales claramente convulsionados, acusaciones mitológicas como el parricidio y el incesto proliferan por doquier. Los perseguidores se imaginan a su víctima tal como la ven, o sea, como culpable, pero no disimulan las huellas objetivas de su propio acto criminal. Edipo, en suma, es un chivo expiatorio.

En la historia de José relatada en el libro del Génesis (Gn. 39-45) Girard encuentra notorias semejanzas con el mito de Edipo Rey. José tiene doce hermanos y Edipo ninguno, pero ambos son rechazados por sus familiares: Edipo por sus parientes y José por sus hermanos. En ambas historias el héroe fue expulsado y se le catalogó como inmigrante: Edipo fue rey de Tebas y José fue primer ministro de Egipto. En ambas historias se ejerce el poder en un contexto de desastre natural: en Tebas existía una plaga endémica y en Egipto e Israel una gran hambruna. No obstante, las diferencias se manifiestan en la manera como los dos relatos comprenden la violencia colectiva. Mientras que en el texto de Sófocles se aceptan las acusaciones formuladas por la comunidad (Edipo asume la culpa), en el caso de la Biblia se rechaza continuamente el sufrimiento del inocente. Por ende, la diferencia entre la biblia y la mitología es ética. Aquella está más interesada en las víctimas y en la probabilidad de que sufran una muerte injusta por la multitud (Girard, 2004, p. 109).

1.2.3 La "cuestión Judía" en el medioevo

Entre los años 1347 y 1353, Francia (como toda Europa) se hallaba asediada por una pandemia que redujo la población del continente de ochenta millones a treinta: la peste negra o bubónica. El "Juicio al Rey de Navarra" del poeta frances Guillaume de Machaut es

una narrativa de la época que relata no sólo una interpretación del asolador fenómeno, sino detalla los hechos que lo fundamentan. Girard ofrece una síntesis de este testimonio:

Hay signos en el cielo. Llueven piedras y golpean a todos los vivientes. Ciudades enteras han sido destruidas por el rayo. En la que residía Guillaume [...] mueren gran cantidad de hombres. Algunas de estas muertes se deben a la maldad de los judíos y de sus cómplices entre los cristianos. ¿Qué hacían esas personas para ocasionar tan vastas pérdidas en la población local? Envenenaban los ríos, las fuentes de abastecimiento de agua potable. La justicia celestial remedió estas tropelías mostrando sus autores a la población, que los mató a todos. Y sin embargo, las personas no cesaban de morir, cada vez en mayor número hasta que cierto día de primavera Guillaume oyó música en la calle y unos hombres y mujeres que reían. Todo había terminado y podía volver a comenzar la poesía cortés (Girard, 1986, p. 8-9).

Este documento es una expresión clara del profundo antisemitismo experimentado en el medievo que condujo a la persecución y muerte de judíos, aunque su extensión, por todos conocida, se extiende hasta las primeras décadas del siglo XX en la Alemania Nazi. La base es común: existió una crisis social terrible que tendió a erosionar todo el orden y patrimonio cultural legado por los antepasados. Las muertes ocasionadas alteraron ostensiblemente las relaciones interpersonales y la vida en común. Desde allí, se elaboró inconscientemente una narrativa en torno a ciertos victimarios sindicados de provocar las muertes. A ellos se les identificaba porque eran extranjeros, practicaban una religión opuesta y se comunicaban con un lenguaje diverso. Su exterminio, avalado por la voluntad de Dios y la unanimidad de la población, devolvió mágicamente la tranquilidad a la región.

Para Girard, un primer elemento necesario en la hermenéutica es desacreditar el testimonio judicial expuesto por Guillaume, pues no distingue lo fáctico de lo moral. Los hechos muestran evidentemente una enfermedad que se contagiaba rápidamente entre los humanos y que conducía a la tumba. Desde la episteme griega, algunos atribuían la causa de la peste a las miasmas, otros a los astros y a cuestiones geológicas, pero siempre se teologizaba como una cólera divina provocada por los pecados de la humanidad (Virgili,

2012). En este último punto a los judíos se les fueron atribuyendo unos estereotipos de persecución que justificaban la violencia: la inmundicia de la enfermedad, por arte de birlibirloque, se transfirió a unos sujetos convertidos en monstruos. Por ende, los judíos, como Edipo y los sustitutos asirios, no son culpables, son producto de una purga deseable por una comunidad necesitada de redentores.

En las persecuciones a semitas efectuadas en España en la misma época de la Edad Media se fueron efectuando una serie de configuraciones totalmente arbitrarias del perfil judío, siempre exótico y a veces grotesco, pero necesario para justificar su muerte o expulsión: de nariz grande, astutos, taimados, soberbios, codiciosos, resentidos contra los cristianos y con mal aliento (Martin, 2008, p. 7). Los *progroms*, persecuciones contra hebreos, desarrollados en la península ibérica durante el siglo XIV se enmarcan en una situación crítica: terribles oleadas de peste, hambre, caída de la economía y precariedad en las clases humildes. Dichos *progroms* terminaron devastando importantes centros judíos ubicados en Sevilla, Toledo, Burgos y Palencia (Martin, 2008, p. 13).

Ni siquiera el hecho que sucedieran conversiones de judíos al cristianismo era indicación fehaciente de paz. Pocos años después del ultimátum de la corona a los judíos en 1492, los mismos cristianos establecieron una segregación entre cristianos nuevos (judeoconversos) y cristianos viejos (sin ascendencia hebrea). El estereotipo se agudizó a tal punto que el sólo hecho de tener sangre judía fue convertido en una deshonra y el calificativo de "marrano" atribuido a los cristianos nuevos judaizantes debe interpretarse, esencialmente, como una configuración bestial del enemigo, que procesado por el sacro tribunal de la Inquisición, consolidó intereses nacionalistas de la corona y posibilitó el nacimiento del Estado moderno (Martin, 2008, p. 21).

1.3 EL RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS

La esperanza depositada en la teoría mimética para interpretar un fenómeno vigente e indeseable como la violencia en Colombia se debe entre otros factores, al potencial explicativo que guarda respecto a otras realidades. En tanto línea hermenéutica, brinda un enfoque y unas categorías desde las cuales puede pensarse lo social y lo político distante de lo religioso arcaico. La religión aquí no es una "superestructura" en el sentido de cierta interpretación marxista de la realidad¹³ ni la "ilusión" analizada por Freud, antes bien, es un tipo de narrativa específica que sacraliza la violencia en función de la reconciliación social. Como tal, permea cualquier discurso pacifista esbozado desde lo político, económico o jurídico. Ese inconsciente persecutorio presente en cualquier forma institucionalizada justifica acercarse a la realidad de la violencia sociopolítica en Colombia y al reciente reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos, para visibilizar en ellos los mecanismos victimarios que están en ciernes.

A partir de lo anteriormente expuesto, es pertinente formular una serie de cuestionamientos con el interés de integrar esta perspectiva analítica girardiana a los contenidos que el presente estudio dará cuenta posteriormente. Si, como su tesis lo expone, el sustento de la sociedad es la violencia, entonces cuando políticamente se habla de una cultura de paz ¿Qué tipo de antagonismo establece con la violencia? ¿En qué medida las instituciones, como entes sociales, reproducen la violencia? A lo largo de la historia ¿cuáles han sido las narrativas que han desmitificado la violencia? ¿Es concomitante la emergencia

¹³ Existe un vínculo teórico entre Marx y Girard en aquel pensamiento del filósofo alemán que vinculaba la violencia con la historia, según la frase "la violencia es la partera de la historia".

de las víctimas como sujetos de derechos en Colombia con la disminución de la violencia? ¿Es la tasa de homicidios el principal indicador para analizar el problema de la violencia? ¿Es insoslayable canalizar las alternativas a la violencia por medios estatales, democráticos y legales? ¿Bajo qué dinámicas se fue favoreciendo la deseabilidad del colombiano al mito de la "seguridad" y de la "prosperidad"? ¿Es la narrativa de los derechos humanos, *per se*, un discurso no violento? Si el Estado moderno se sustenta en la coerción y no en el pacifismo ¿deben sacralizarse sus luchas antiterroristas, anticomunistas, antirrevolucionarias y antindependentistas? ¿En qué aspectos la justicia transicional implementada en Colombia desmitifica la violencia?

2. ENFOQUES ANALÍTICOS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

Valorar el acercamiento de muchos de los análisis sobre la violencia en Colombia realizados desde enfoques económicos, jurídicos o políticos es pertinente y necesario dado el carácter de clásicos que han alcanzado. Desde estas perspectivas se sintetizan algunas investigaciones que analizan diacrónica y sincrónicamente el conflicto armado y postulan orientaciones hacia el posconflicto. Además de presentar buena parte del debate, las siguientes líneas permiten mostrar la pertinencia de asumir una perspectiva crítica de estos enfoques que integre tanto los factores generadores de la violencia en Colombia como los medios necesarios que urge aplicar para detenerla. Por lo anterior, esta sección mostrará desde la teoría mimética los principales argumentos que soportan esas tres posturas analíticas e interpretará sus alcances considerando el marco analítico del institucionalismo, que atraviesa buena parte de los enfoques mencionados.

2.1 PERSPECTIVAS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA.

2.1.1 Análisis político

La interpretación política que se le da al fenómeno de la violencia en Colombia tuvo en la década del ochenta, en momentos en que el gobierno de Belisario Betancur dialogaba con tres de las cuatro guerrillas existentes, su *sitz im leben* fundamental. La coyuntura política había puesto en primer plano temas como la guerrilla, los aparatos militares, la reforma agraria, la reforma política y la revolución en América Latina (Sánchez, 2007, p. 25). En efecto, la llegada de la guerra fría al continente se dio con la caída de Fulgencio

Batista en Cuba a manos de un grupo de revolucionarios liderados por Fidel Castro en 1959, lo que se constituyó en el inicio de un tipo de contrapoder que, inspirado en el marxismo-leninismo, se fue filtrando de variadas maneras en toda la región. En el ámbito internacional con Salvador Allende en Chile, la caída del dictador Somoza en Nicaragua en 1979, la revolución sandinista, los tres períodos presidenciales de Perón, el auge de la Teología de la Liberación luego de las Conferencias Episcopales latinoamericanas de Medellín (1968) y Puebla (1979), la operación o "Plan Cóndor", los proyectos contrarrevolucionarios o de la "Contra" en Centroamérica y en el contexto local, el auge del gaitanismo, crítico de la oligarquía, la conversión de Camilo Torres en miembro armado del ELN y la emergencia de una guerrilla con fuerte raigambre universitaria como el M19, entre otros factores, contribuyeron a posicionar al factor político como el eje a partir del cual pensar el cese de violencia en Colombia.

Desde este marco de comprensión y considerando que la tradición republicana y democrática de Colombia, expuesta por ciertos líderes políticos, ha privilegiado los mecanismos institucionales sobre las vías de hecho para dar solución a las peticiones de la sociedad civil, la salida política a la violencia se pensó desde un nuevo contrato social. Reunidas las partes, acordando una agenda de discusión y aprobando cambios institucionales significativos para los actores en conflicto se podría refundar el Estado y recomprender la nación. Este nuevo contrato social debía afirmar la existencia de causas objetivas de la violencia, tal y como quedó consignado en el plan de desarrollo del presidente Betancur, que expresaba como condición para lograr un avance democrático el afianzamiento de la paz entre los colombianos, "erradicando los factores objetivos y subjetivos que han alimentado la violencia en el pasado" (Betancur, 1983, p. 7). En un

plano lógico, los factores subjetivos, esto es, las motivaciones políticas que mueven a ciertos individuos a desobedecer o infringir la ley, están determinadas por los factores objetivos, de tal manera que reformando estos se anulan aquellos. Las condiciones objetivas de la violencia que reconoció el entonces presidente antioqueño – como tal, el primero en hacerlo - y que siguen teniendo en cuenta los intérpretes más políticos de la misma son: la extrema pobreza, la escasez de empleo productivo, la inadecuada producción y distribución de alimentos, falta de oportunidades educativas, deficitaria atención en salud a las comunidades más desamparadas, lenta e ineficiente administración de justicia y una reforma agraria (este último es soslayado en el plan de desarrollo de entonces). En suma, como se reconoce en el título dado al Plan de 1983, la paz en el país se logra articulada con la equidad.

Focalizando de cerca esta realidad, en particular, en dos vastas regiones determinantes en el panorama del conflicto armado como el Magdalena medio y el Urabá, se pueden evidenciar los elementos anotados con anterioridad. Las causas del conflicto social en el Magdalena medio se deben a la transformación de la actividad agrícola en agropecuaria y pecuria (Rementería, 2007, p. 340). El latifundio ganadero al requerir una constante demanda de tierra y emplear menos cantidad de personas por unidad de tierra agropecuaria que la actividad agrícola, impide que los antiguos colonos sean incorporados como trabajadores asalariados y provoca una primera manifestación de violencia en el abigeato, como delito contra la propiedad (Rementería, 2007, p. 341). La solución no está tanto en construir vías de comunicación, posibilitar crédito agrícola o facilitar servicios sociales, antes bien, es la tenencia conflictiva de la tierra la causa directa de la violencia. Por tal motivo, se requiere de una voluntad política que económica y socialmente

democratice la tierra y restablezca los derechos adquiridos. Si lo económico y social llegase a prevalecer sobre lo político, se generarán grupos de poder que se contrapondrán a la voluntad política de democratizar la tierra (Rementería, 2007, p. 351).

En esta perspectiva crítica se sitúa Alfredo Molano, quien en un trabajo reciente sobre el Magdalena Medio reseñaba la imposibilidad de esperar el posconflicto en la región si las causas generadoras de violencia se mantienen intactas (2009, p. 152). Asumiendo un método argumentativo semejante a crónicas como la de Urabá (Molano, 2012), retoma históricamente la forma como se fue poblando esta región, invisibilizada cartográficamente en tiempos de la colonia por la férrea presencia de los indios Yariguíes, pero posteriormente valorizada por la expansión de concesiones antioqueñas provenientes de Rionegro y Marinilla que generaron tensión con los colonos. No obstante, la explotación de petróleo fue el eje que determinó buena parte de los conflictos sociales en toda la región, primero porque el Estado concedió terrenos baldíos a contratistas de obras públicas, segundo porque se impulsó una notoria migración a la región de zonas pobladas de Santander, Antioquia y la Costa Atlántica para desarrollar la explotación petrolera y, tercero, por la inundación de dólares provocado por la "danza de los millones" entre los años 1924 y 1928 (Molano, 2009, p. 26). Para Molano, la tierra y la forma como históricamente se fue adjudicando y explotando para fines económicos, es el factor explicativo de la violencia que el militarismo de la Seguridad Democrática deja indemne.

En otro contexto, lo que hace de Urabá una zona de exclusión es precisamente su aislamiento geográfico del resto del departamento, la movilidad geográfica, económica y social por ausencia de instituciones cohesionadoras y la inestabilidad del poder (Ortiz, 2007, p. 44). Como causales de lo anterior, está la concentración de la propiedad debido a

las cuantiosas inversiones realizadas por iniciativa extranjera y foránea en el banano, el auge del narcotráfico y del contrabando desde la década del cincuenta hasta finalizar el siglo XX. El significado de lo estatal para Ortiz tiene dos vertientes: una factual y otra simbólica. Desde el punto de vista fáctico el Estado en la región de Urabá es ineficiente por la deficitaria construcción de vías, inexistencia de servicios públicos, negligencia para resolver conflictos e inocuidad para administrar justicia, aunque desde 1984 se hayan implementado tardíamente programas sociales debido a la presión sindical y guerrillera (Ortiz, 2007, p. 46). Las omisiones anteriores también se dan dentro de las características variadas de la población mayoritaria y pobre, ajenas en todo caso al perfil predominante paisa, emprendedor y rico: el negro afrodescendiente, el indio nativo y el mestizo del Sinú. Por su parte, en el plano simbólico, el vacío de Estado denota más que una ausencia física una "inexistencia en el menú de significaciones de los habitantes" (Ortiz, 2007, p. 105), pues aquel debería permitir la construcción de proyectos comunes ajenos a la vía armada (p.e. grupos tales como la guerrilla o los paramilitares).

2.1.2 Análisis económico.

La perspectiva de los análisis económicos sobre la violencia se sustenta sobre el dato antropológico según el cual las decisiones libres que toma el individuo son racionales. En tal sentido, para los economistas existe una estructura de análisis que concentra en las preferencias e identidades del individuo (deseo de poder, prestigio, riqueza) la emergencia, dinámica, transformación y terminación del conflicto (Restrepo, 2009, p. 276). En Colombia, esta perspectiva tuvo como pionero a Fernando Gaitán Daza, quién en un trabajo conjunto con Malcolm Deas, esbozó afirmaciones concluyentes sobre la violencia, en

directa réplica a aquellos que afirmaban que en el país ésta era endémica e histórica. En primera instancia, para ellos la pobreza y la riqueza en sentido absoluto no explican la violencia, en segunda medida, la incapacidad institucional para castigar el delito incentivó el hecho de que muchas personas hayan encontrado en la violencia rentabilidad y en tercera instancia, encuentran que el número de jueces y policías en Colombia, en tanto entes coercitivos, es inferior al promedio internacional (Gaitán, 1995, p. 399).

La mayor parte de las teorías explicativas no económicas de la violencia en Colombia son rechazadas por Gaitán y Rubio (1999) por cuanto adolecen de evidencias empíricas que permitan demostrar sus aseveraciones. Gaitán, tomando como fuente de información la Policía Nacional, integra en su escrito una cantidad de gráficos que cuantifican número de delitos denunciados, de robos, hurtos y atracos, de homicidios y denuncias de lesiones, de secuestros extorsivos; igualmente anexa datos sobre el gasto sectorial en Justicia de distintos gobiernos y la tasa de cuerpos de policías en algunos países. Esto recurso argumentativo permite afirmar que, según el índice GINI de la totalidad de los municipios del país, la desigualdad no muestra ser un factor significativo de violencia. Como consecuencia, el mito según el cual las masas pobres se rebelan contra las injusticias sociales ha provocado que se deslegitime cualquier forma de creación de riqueza y se dé el aval a la redistribución de la misma (Rubio, 1999, p. 92). Otra teoría explicativa de la violencia desechada por Rubio es la que indaga por las "deficiencias en el capital social". Según este teoría, las asociaciones religiosas, deportivas, educativas, ecológicas, de seguridad, entre otras, al igual que la participación cívica y política no electoral refuerzan los beneficios de la cohesión social y de la eficacia colectiva en lo referente a la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos (Hurtado, Kawachi, Sudarsky, 2011, p.

589). Lo problemático de ambas perspectivas, afirma Rubio, es que adjudican a circunstancias externas las causas del delito – negando la autonomía del individuo – y frenan el crecimiento económico, por cuanto incentivan el aumento del gasto social.

En tanto la fuerza argumentativa de los economistas recae sobre los factores personales que llevan a determinados individuos a delinquir, les resulta inaceptable entonces mantener la diferenciación entre rebelde y criminal (Gutiérrez, 2004), pues este último término engloba a todos. Aquella separación se sustenta en la categorización de "delincuente político" dada a los guerrilleros, ante delitos como rebelión y sedición. Rubio ve inaceptable mantener dicho esquema toda vez que son producto de marcos analíticos ya superados por el modelo de escogencia racional y porque ese paradigma político mantiene el corte marxista de lucha de clases (1999, p. 113). Como dato verídico que fundamenta lo anterior, aduce la indudable labor de narcotráfico que desde los años ochenta la guerrilla incorporó, siendo el "gramaje" una de sus facetas. Con lo anterior, para el Estado y la sociedad colombianos fue profundamente contraproducente las raíces sociales dadas al crimen – la pobreza como caldo de cultivo de la violencia - en tanto cohibió y retardó la implementación de un sistema penal que controlara y previniera la violencia (Rubio, 1999, p. 134).

Con las cifras judiciales agregadas a nivel nacional se puede identificar una asociación negativa entre la violencia, medida por tasa de homicidios, la presencia de grupos armados y varios de los indicadores de desempeño de la justicia penal. [...] Estas asociaciones permiten dos lecturas: la tradicional sería que el mal desempeño de la justicia ha incentivado en Colombia los comportamientos violentos. En el otro sentido, se puede argumentar que uno de los factores que contribuyeron a la parálisis de la justicia penal colombiana fue, precisamente, la violencia. (Rubio, 1999, p. 144).

2.1.3 Análisis jurídico.

Existe una tercera forma de abordar la problemática de la violencia en Colombia – no sólo sociopolítica- desde un marco más amplio: el derecho. Desde este prisma, la Constitución Política de 1991 posibilitó que en el país se estén dando una serie de cambios sociales debido a la transcripción jurídica, concretada en el axioma "Estado Social de Derecho" (Artículo 1), de necesidades apremiantes de movimientos y comunidades sociales. En efecto, en la relación existente entre derecho y violencia aparecen tres interpretaciones. La liberal tradicional asume el derecho como límite de la violencia, en tal sentido, protege a los más débiles; la marxista interpreta el derecho como mecanismo preservador del status quo y, la tercera vía, comprende el derecho como funcional a los grupos subordinados o desventajados (Lemaitre, 2009, p. 25). La última opción es la que ha cobrado vigencia en Colombia desde la década del noventa. En el estudio de Lemaitre el enfoque viene dado por la forma como el derecho y la violencia física se relacionan con la creación y el mantenimiento de las redes sociales de sentido. La primacía del derecho permitió la elección de la Asamblea Nacional Constituyente, que resolvió muchas problemáticas sociales y políticas que habían quedado irresolutas en años anteriores, también otorgó a las mujeres ciertos derechos sexuales y reproductivos con la liberalización del aborto y reconoció derechos a la población LGBT. La tesis principal que defiende la autora es que la obsesión por "el derecho" funciona como fetiche en individuos y colectividades toda vez que, la emotividad en torno a él busca conscientemente la satisfacción del deseo no en la realidad misma, sino en la ley. Esta sacralización de la ley,

en tanto producto del liberalismo moderno, permite la continua realización de la idea de dignidad humana.

La reforma legal o la pasión por ella, se debe a la idea de dignidad humana que la ley reclama, la cual le debe mucho al derecho natural, del que hereda la idea de que todo humano es sagrado y es equivalente a los demás seres humanos. [...] Es una idea que además se fortalece de una forma permanente a medida que la humanidad plena se le concede a cada vez más grupos excluidos, a las mujeres, a los indígenas, a los negros, a los pueblos colonizados, a los indigentes, a los niños, a los homosexuales, etc. (Lemaitre, 2009, p. 390).

Algunos abogados han elaborado una reflexión extensa entre el derecho y la emancipación social. La pregunta problematizada indaga entonces por la posibilidad existente en las leves y sentencias de transformar socialmente una realidad. Uprimny y García Villegas (2004, 264) reconocen que la Corte Constitucional en Colombia ha sido un tribunal vigoroso en la protección de los derechos de las personas y de las minorías. Muestra de ello ha sido la despenalización del consumo de drogas y la eutanasia, el establecimiento de estándares estrictos de hermafroditismo, la restricción en el uso de los estados de excepción por el presidente de la República y ha protegido a grupos sociales como minorías religiosas, homosexuales, movimiento indígena y sindical, enfermos de SIDA y deudores del sistema financiero (García y Uprimny, 2004, p. 266-274). Esta génesis de la prevalencia del derecho en Colombia es para los autores inducida por las élites políticas, quienes reconociendo las particularidades que caracterizan la historia de Colombia – notoria violencia ligada a la participación política - han subsumido en el debate jurídico, lo político y lo social, evitando así tratar políticamente los grandes problemas nacionales, entre ellos, la violencia y la injusticia social. Como consecuencia, los gobiernos sucesivos a la Constitución Política de 1991 han deseado e incentivado la comunicación y el uso simbólico del derecho más que la obtención de resultados (García y Uprimny, 2004, p. 260).

Por último, en las inspecciones realizadas a las constituciones políticas de Colombia Valencia Villa ha postulado la existencia del uso del derecho como gramática de guerra (2010, p. 128). Las distintas constituciones existentes a lo largo del siglo XIX son reflejo del bando dominante que logró, por medio de la fuerza, imponer y generalizar su particular visión de país con el común denominador de mantener la continuidad política y estabilidad institucional al margen de los intereses y problemas reales de la población. Desde las constituciones de la independencia (1810-1819) hasta la vigencia de la Constitución de 1886, en Colombia ha habido Estado y República, pero no nación. Un uso del derecho como gramática de paz se dio en la constituyente de 1991, en la cual la amplia participación de sectores sociales del país permitió la emergencia de una Carta Magna que a diferencia de las anteriores, ha provocado la reconciliación de ciertos sectores políticos y sociales y el reconocimiento de identidades históricamente subsumidas por el patrón occidental católico y centralista. Ahora bien, respecto al conflicto armado que pervive en el país, Valencia considera que la contribución a corto plazo que puede hacer el derecho es humanizar la guerra, esto es, proteger efectivamente las libertades fundamentales presentes en el DIH y los Derechos Humanos en medio de las hostilidades (Valencia, 1993, p. 97). No basta entonces realizar una fuerte modernización del país si los procesos de urbanización, industrialización y secularización no han penetrado a fondo las esferas de la política y del derecho (Valencia, 1993, p. 74).

Existe, de igual forma, acercamientos al fenómeno de la violencia que integran parte de estos tres enfoques aludidos, siendo un punto intermedio entre la interpretación política ligada a la causalidad y la interpretación económica, en línea más descriptiva. Para tal efecto, Saúl Franco por ejemplo, toma como punto de partida los "contextos explicativos de

la violencia" (Franco, 2003, p. 24) entendido como el conjunto de condiciones y situaciones culturales, económicas y políticas, en las cuales se hace posible y racionalmente inteligible el desarrollo de un fenómeno. Así, encuentra que la agudización del conflicto político-militar interno entre los distintos actores armados, el peso del narcotráfico, los altísimos niveles de iniquidad y la impunidad son los factores explicativos de la violencia actual en Colombia, por lo menos, desde 1975.

2.2 LECTURA DESDE LA TEORÍA MIMÉTICA.

Un elemento común desde el cual se pueden comprender la mayor parte de estas investigaciones sobre la violencia es el institucionalismo. Este paradigma, surgido desde la ciencia económica, pero validado posteriormente para objetos investigativos sociales y políticos, concibe las instituciones como un sistema de reglas, formales e informales, desde las cuales se motivan e incentivan determinados comportamientos en las personas y se establecen ciertas reglas de juego (Gagliardi, 2008, p. 417). Desde allí, los intérpretes de la violencia en Colombia tienden a suscribir que las medidas a adoptar transversalmente en el país deben enfocarse en tres elementos: el Estado, la democracia y el derecho, pues la ineficacia, la ilegitimidad y la ilegalidad se han constituido en los tres males que han generado un país violento (García, 2009, p. 74). Por eso, dentro del institucionalismo pregonado por politólogos, sociólogos, economistas y abogados, se invocan reformas institucionales para establecer incentivos hacia la paz. No obstante, aunque sea una perogrullada expresarlo, dichas modificaciones permitirán la finalización de la guerra, pero no la llegada de la paz esperada (Cicr, 2012, p. 5; 2013, p. 2).

La teoría mimética, al suscribir la hipótesis según la cual no toda violencia es guerra y conflicto armado, centra su análisis en la forma como aquella surge y se reproduce dentro de las sociedades. En tal sentido, Girard postula que las instituciones proceden con una lógica religiosa en el entendido que para perpetuarse deben validar el sacrificio. Es decir, por más que se quiera reformar las instituciones haciéndolas eficaces, legítimas y legales, nunca podrán perpetuarse sin violencia. No se trataría, dentro de la miopía espiritual aludida por Freud, de acabar con ellas sino de percibir su contingencia catequética respecto a la violencia. En tal sentido, hay procesos institucionales eficaces, legítimos y legales menos sacrificiales que otros y que ciertamente no han sido considerados por sucesivos gobiernos colombianos.

Roland Paris, por ejemplo, critica el proceso de liberalización (que incluye al mercado y a las teorías políticas liberales modernas) implementado por los *peacebuilding* en países africanos y asiáticos que, luego de la guerra fría, finalizaron sus conflictos locales. La primacía del mercado y de los principios liberales que apuestan por la democracia participativa, antes que ser un estímulo a la paz ha provocado renovados ciclos de violencia. Debido a la notoria crisis social y política en la cual quedan sumidos los países producto del conflicto interno, Paris propone mejor concitar esfuerzos para crear instituciones sólidas a partir de las cuales se implemente una economía de mercado, es decir, institucionalización antes que liberalización (Paris, 2004, p. 47). Si se traslada este análisis al caso colombiano es posible observar que desde comienzos de los noventa con la apertura económica en el gobierno de Cesar Gaviria se ha dado más énfasis precisamente al mercado que al fortalecimiento institucional. La bienvenida al futuro anunciada en aquel entonces, la confianza inversionista deseada por Álvaro Uribe y las locomotoras del

presidente Santos tienen dicho fin. No obstante, el país pervive cotidianamente con altos índices de corrupción, clientelismo, mafias, delitos como concierto para delinquir y crímenes de lesa humanidad tolerados y buscados por la clase dirigente ante la atónita mirada de la sociedad civil. Aún muchos se preguntan si la idea liberal de elegir alcaldes por elección popular antes que contribuir a canalizar niveles de violencia extremos en las regiones tornó a estos últimos más cancerosos (Samper, 2011, 12 de marzo).

Las continuas invocaciones que expresa Girard para no debilitar las instituciones tienen dicha pretensión. Pues si estas se dirigen para contrarrestar la violencia tal y como la entienden ciertos filósofos políticos modernos, entonces su fortalecimiento tiene sentido. Pero aunque todas las instituciones son sacrificiales, unas lo son más que otras. El mercado, en tanto institución neoliberal burguesa sacralizada desde la década del ochenta producto del consenso de Washington, tiende por naturaleza a establecer beneficios económicos, jurídicos, políticos a ciertas elites en detrimento de una mayoría relegada y marginada. Siguiendo a Paris desde Girard, la sacrificialidad del mercado es mayor cuando se aplica como fórmula para resolver crisis.

Franz Hinkelammert confronta dialécticamente todo proceso de institucionalización social con la vida libre de los sujetos. Las instituciones, para él, tienen un rol subsidiario respecto a los sujetos. Si se soslaya esto, entonces los sujetos estarían expuestos a ser devorados por el sistema. Ni el mercado ni el Estado marcan el paso de Dios por la historia, sino el sujeto humano en cuanto es reconocido para la alteridad y tiene la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas. El fin de toda institución es fomentar la vida y las posibilidades efectivas del sujeto, de vivir una vida subjetiva (Hinkelammert, 2002, p. 350). Por ello se requiere criticar el sistema y modificarlo: "La crítica no es suficiente, sino

solamente su paso necesario. De lo que se trata es de transformar el sistema institucional de una manera tal que dé lugar a la vida personal subjetiva reconocida entre sujetos y compartida entre ellos" (Hinkelammert, 2002, p. 350). Esta categorización de la institucionalidad social y política desde lo subsidiario coincide plenamente con la "contingencia catequética" aludida por los girardianos.

El reformismo institucional que pregonan sobre todo los enfoques económicos, entienden de forma reduccionista la violencia como homicidio. Así, es posible señalar décadas en las cuales la tasa de homicidios fue comparable a la de países europeos y concluir mitológicamente con Deas que "Colombia ha sido, a veces, un país violento" (Gaitán, F. - Deas, M., 1995, p. 25)¹⁴. No obstante, existe una violencia silenciosa, marginal en las maneras como es reportada, pero esencial en la composición de lo social. Una violencia que incentiva búsquedas unidimensionales de emprenderismo en sujetos jóvenes que atraviesan etapas productivas, abandonados a su propia suerte (Aparicio, 2012, agosto), que prioriza estudios técnicos mal remunerados, que posterga el reconocimiento de los denominados "derechos de segunda generación", que sacraliza políticas sociales focalizadas que llevan a cuantiosas familias en el país a conformarse con mínimos niveles de vida, pero retardan los niveles básicos. Una violencia que moviliza a infinidad de personas a desarrollar su vida laboral en formas de economía extractiva, perjudicial para la salud, para el ecosistema y para la educación (García, 2012, marzo) y una política económica que busca la firma de nuevos Tratados de Libre Comercio que, como las dos caras del símbolo clásico del teatro, sonríe para los ganadores y causa pena a los perdedores

¹⁴ Estas palabras de Deas aún producen sensaciones positivas para muchos analistas, que lo asumen casi como un *leitmotiv*.

(Ospina, 2011, 16 de octubre). Estos son precisamente los chivos expiatorios que el mecanismo mimético genera, que el soporte argumentativo economista desconoce, pero que la hermenéutica girardiana resalta.

Una muestra más del reduccionismo o minimalismo que implica entender la violencia bajo la óptica de tasa de homicidios se percibe en los ocho años de gobierno del Presidente Álvaro Uribe. Con la paulatina desmovilización de grupos paramilitares la tasa de homicidios se redujo ostensiblemente pasando de 28.387 homicidios en el año 2002 a 17.206 en 2006. Sin embargo, según Acción Social la cifra de personas víctimas de desplazamiento forzado entre el mismo lapso osciló entre 230.000 y 437.000 por año. Aunque es más sacrificial la muerte que el desplazamiento, las frías estadísticas permiten concluir que en dicho gobierno las políticas destinadas al respeto por la vida nunca fueron homogéneas y transversales.

Como Girard, también Slavoj Zizek en *Violence* (2008) desde unos fundamentos tripartitos provenientes de Hegel, Marx y Lacan, arguye que es necesario sospechar de la violencia subjetiva: terror, asesinatos en masa, racismo, discriminación sexual, pues funciona como distractor de las realidades que la soportan: la violencia objetiva y la violencia simbólica¹⁵. Objetiva es la violencia ejercida misteriosamente por el capitalismo, productor de miseria humana y ecológica (2008, p. 13), actualmente publicitado en formas de altruismo por Bill Gates y George Soros, convertidos en comunistas liberales (2008, p. 16). La violencia simbólica, perceptible en el lenguaje, en lugar de ser útil para reconocer la

_

¹⁵ "The lesson is thus that one should resist the fascination of subjective violence, of violence enacted by social agents, evil individuals, disciplined repressive apparatuses, fanatical crowds: subjective violence is just the most visible of the three" (Zizek, 2008, p. 11).

existencia de conflictos y tramitarlos, se convierte en el elemento universal que los reproduce (2008, p. 61). Desde este esquema, contrarrestar únicamente la violencia subjetiva es alienante, toda vez que serían meros paliativos, sólo contingencias ante realidades que las trascienden.

De igual forma, desde las líneas girardianas la base antropológica sobre la cual se nutren los análisis económicos de la violencia es sumamente discutible. En efecto, la fenomenología de la violencia para un economista muestra a individuos libres, autónomos y racionales, que movidos por deseos de codicia y ambición asesinan, secuestran, ultrajan y desplazan. Es decir, la violencia se sitúa en el esquema bipartito medio – fin. El "fin" utilitarista e instrumentalizado del hombre está a expensas de "medios" legales o ilegales. Esta racionalidad al desestimar abiertamente intenciones comportamentales humanas movidas por el amor al otro, al prójimo, el "amor de sí" (amour de soi) de Rousseau, requiere postular la necesaria existencia de instituciones que regulen o arbitren la vida de los hombres e incentiven actos socialmente no destructivos. No obstante, el fin utilitarista del hombre no sanciona, antes bien, induce al sacrificio de otros. Como se comentará en líneas posteriores, la emergencia de las autodefensas y del paramilitarismo en Colombia, se entendió económica, social y políticamente en clave medio-fin y se institucionalizó por medio de una extensa normativa legal vigente durante décadas. Estas y otras instituciones antes que salvar a Colombia de la violencia, la hundieron en ella.

Además, el desinterés explícito de los economistas al lenguaje legitimador de la violencia no es tan deconstructivista como podría serlo. En efecto, según ellos los discursos que los actores armados expresan como soporte a sus actos violentos son máscaras políticas que ocultan redes de delincuencia pura y simple. No obstante, esta categorización realizada

desde marcos institucionalistas, refuerza aún más posiciones militaristas ejercidas desde el Estado que invisibilizan una gran verdad antropológica: nadie merece morir. Desvestidos del único y último ropaje que les impedía su persecución a muerte como era el reconocimiento de un "conflicto armado", ahora los "terroristas" quedan a merced de una política de seguridad mucho más aguda, intransigente y mitológica¹⁶.

Este desenmascaramiento operado políticamente también en el gobierno del Presidente Uribe Vélez tenía como finalidad la sacralización de la violencia. El gobierno dejaba de considerar a las Farc como parte del conflicto armado, excluyendo de paso el derecho internacional existente sobre el mismo, para involucrarlas en un choque más ilimitado y legítimo: la amenaza terrorista. El apocalíptico "fin del fin" que expresaba el general Fredy Padilla de León, comandante del ejército, sobre la lucha del Estado contra los enclaves guerrilleros no hacía referencia al fin de toda violencia y confrontación armada, sino al fin de la violencia enmarcada en el conflicto armado y la bienvenida a la violencia heteróclita del terrorismo.

Desde la teoría mimética las problemáticas señaladas en los análisis políticos dados al conflicto son dicientes, sobre todo si se particularizan los sacrificados en él. En efecto, la violencia en Colombia no afecta a todos por igual, ni trastoca proyectos vitales en la misma medida. Las causas objetivas de la violencia lo que indican es la configuración de un perfil

٠

¹⁶ El paroxismo violento, promovido por el Estado, que caracteriza a buena parte de los colombianos lleva a olvidar que el derecho a la vida no debe tener exclusiones. El arzobispo de Cali, Darío Monsalve, criticó al gobierno de Juan Manuel Santos por la forma como se llevó a cabo el operativo que produjo la muerte del líder guerrillero Alfonso Cano, pues no se buscó la preservación de su vida y reconoció como un gran problema social y estatal el mimetismo de la violencia y la relativización del homicidio. "La gran victoria de la subversión y los violentos sobre la sociedad civil y el Estado, es que *nos habitúan* a su violencia y *nos contagian* de su mismo espíritu de violencia. [...] El objetivo no es matar. Si las armas se ponen en manos de un soldado y un policía para que maten, yo creo que corrompen el espíritu de la fuerza pública". (Monsalve, 2011). La bastardilla es personal.

de posibles asesinados, defenestrados o de señores de la guerra. El principal problema de ser campesino/a, pobre, mujer, niño/a, indígena, afrodescendiente, analfabeta, líder comunitario/a, de izquierda, minusválido/a, enfermo/a, drogadicto/a, desempleado/a, subempleado/a, huérfano/a, viudo/a o de poseer otra de estas características social, económica, cultural y políticamente "precarias" es el de precisamente poseer lo que Girard denomina "signos de selección victimaria". La objetividad presente en la violencia es, entonces, una muestra de que ella tiende a focalizarse y a victimizar a los mismos sujetos. En tal sentido, existe un determinismo social y humano en la violencia.

Ahora bien, dichos signos se crean y se sustentan en una lógica sacrificial inherente al mecanismo mimético que deforma o recorta a los sujetos para "justificar" su/la muerte, son en cierto sentido una gramática de guerra. Estos signos corresponden a lo que Girard señalaría como monstruosidades que crea el sistema social y político; son categorías que, en tanto signos miméticos, son concedidas socialmente y útiles como auto-reconocimiento por algunos dentro del ritual sacrificial. Esencialmente las personas no tienen esas categorías, ni ninguna otra, puesto que, siguiendo a Hinkelammert, el sujeto trasciende sus objetivaciones. Una deconstrucción del lenguaje violento debería permitir una comprensión del otro siempre como sujeto, como ser humano, no como "guerrillero", "pobre", "drogadicto" En este sentido, seguir analizando la violencia en Colombia desde el

_

¹⁷ Esta necesidad de ver al otro siempre como otro en sentido absoluto, libre de estereotipos o constructos victimarios, motivó la denominada "marcha de las putas" en Colombia, parte de un movimiento internacional que busca reivindicar los derechos de las mujeres. Socialmente prevalece la reflexión según la cual considerar a ciertas mujeres como "putas" justificaría la violencia sexual, por tanto, las mujeres pueden alejarse de este tipo de violencia si evitan parecerse a aquellas. Una deconstrucción de este fenómeno llevaría a la conclusión expuesta por la líder Marcela Candela: "puta o no puta, a ninguna mujer se le toca sin permiso". (Candela, 2013)

paradigma político de las causas objetivas conlleva alimentar, no sólo semióticamente, una lógica sacrificial deformadora de subjetividades, que incluso, muchas veces ha sido negada por una realidad que ha llevado a víctimas a convertirse en victimarios y a muchos "huérfanos", "pobres" y "desempleados" a empuñar las armas (Salcedo, 2013, 31 de marzo). "Lo que hacen muchos de los defensores de la idea [causas objetivas], es no caer en cuenta de que esa tesis, expuesta en forma mecánica y simplista como se suele hacer, termina disculpando en la práctica no sólo a la guerrilla sino también al paramilitarismo" (Rodríguez, 2003, 16 de marzo – 30 de abril).

Desde la teoría mimética es absolutamente sensata la causalidad establecida desde el análisis político entre la concentración de la tierra y la violencia en el país. Colombia posee un índice Gini rural de 0,88, de los mayores del mundo. Los departamentos con mayor concentración de tierras son Córdoba y Cáqueta y los más desiguales son Antioquia y Valle (Semana, 2012, 17 de marzo). Esta sacrificialidad en torno a la tierra se vislumbra en cifras que indican que el 77% de la tierra está en manos del 13% de los propietarios, que el 60% del empleo rural es informal y que 83% de población está en régimen subsidiario de salud. El deber político sería apostarle a una redistribución de la tierra, pero los gobiernos elegidos en el país mantienen la tendencia opuesta, explícita en la propuesta ideológica realizada por el entonces Ministro Andrés Felipe Arias en el escandaloso caso de Carimagua, auténtico modelo desplazador (López, 2008).

Un aspecto más formal como el derecho, es visto igualmente como un mecanismo pertinente para resolver los problemas históricos o coyunturales del país que son considerados constitutivos de violencia. No obstante, el derecho no es totalmente liberador de los mecanismos violentos, pues Colombia y el mundo siempre establecen un margen de

acción en los gobiernos para que se legitime la violencia, anulando la acción misma del derecho para preservarlo. Medidas como los Estados de excepción, concomitantes con la violencia realizada por los grupos guerrilleros en los ochenta o doctrinas como la "seguridad democrática", en lugar de ser principios irrestrictos contrarios al sacrificio de personas, son mecanismos que legitiman la muerte, la persecución y la barbarie, efectuados por la obtención de un difuso "bien común". A su vez, el derecho en Colombia se predica desde la sacralización de muchas instituciones y, por tanto, deslegitima su fin mismo: la justicia. En el debate reciente dado en el legislativo sobre el Fuero Penal Militar queda en evidencia la tolerancia que el Estado y el gobierno tienen sobre sus propios crímenes y actos victimarios. Afirmar que sólo los militares entienden la lógica militar y ellos deben, por tanto, juzgar a sus propios hombres es un tipo de reacción que no busca una deconstrucción de la lógica de muerte sino su reproducción de manera más mimética, más oculta.

Existe desde la óptica del derecho una expresión comúnmente referenciada en los análisis sobre la violencia: humanizar la guerra. Con estos términos se pretende aducir que, si en Colombia se integran y aplican las normas presentes en la Declaración de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario entonces el conflicto armado y la violencia que lo caracteriza adquirirían un cariz más tolerable (Instituto Derechos Humanos, 2001). No obstante, "humanizar la guerra" es un oxímoron, que cuando es formulado conduce a notorias contradicciones. Una pregunta como: "¿por qué no repudiar la violencia y clamar a favor de la humanización de la guerra?" (Ticker, 2011, 29 de noviembre), se sigue planteando desde un marco analítico sacrificial, que busca ser crítico

de la violencia salvaje sin dios ni ley, pero tolerante con la violencia domesticada, adscrita a convenios, tratados y protocolos.

Con el fin de articular el debate teórico expuesto anteriormente, a continuación se retomarán reflexiones sobre la violencia dadas dentro del contexto de los recientes gobiernos centrales. En los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos se han diseñado las políticas destinadas a resarcir las víctimas siguiendo las directrices de la justicia transicional. Lo particular es que estas se diseñaron bajo acciones estatales que legitimaban la violencia. El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) aparece como la expresión organizada más clara en favor de las víctimas y un órgano internacional como el PNUD realiza unos informes con pretensiones de neutralidad. Sobre las tres fuentes, se pretende realizar aquí una lectura focalizada en dos criterios hermenéuticos sustraídos de la teoría mimética de René Girard: en primera medida dar cuenta de las narrativas mitológicas de la violencia expresadas por actores armados y sociedad civil y en segunda medida, destacar las deconstrucciones a las mismas, que los mismos actores o terceros procedieron a elaborar. Las tres perspectivas son insumos elegidos con el fin de ponderar la emergencia de las víctimas como sujetos de derecho desde la crítica a la sacrificialidad expuesta en la teoría girardiana. Así, no se trataría de proponer más Estado, más derecho y más democracia y de articular una perspectiva teórica que sustentara dicha pretensión; antes bien, se trata de pensar y explicitar de qué manera es posible establecer unas relaciones humanas libres de mediaciones violentas. Enfocados a tal fin, el Estado, el derecho y la democracia devienen contingentes.

3. UNA DECONSTRUCCIÓN AL ESTADO COLOMBIANO, LOS DERECHOS Y SUS VICTIMAS.

Esta unidad pretende referir algunos factores legales que constituyen el núcleo de los derechos en favor de las víctimas en Colombia y el contexto social, político y económico en el cual emergió. Fieles a la teoría mimética, es pertinente considerar que la génesis de lo social es el conflicto, por tanto, un adecuado conocimiento de la realidad debe suscribir una lógica dialéctica que aquí se admitirá sopesando la postura oficial con organizaciones divergentes respecto al objeto de estudio aludido. En tal sentido, las narrativas por exponer tendrán dos enfoques. El primero es estatal y gubernamental que como tal valida todas las acciones legales realizadas con el fin de contrarrestar la violencia y resarcir a las víctimas. Se tomará como objeto de análisis las reflexiones del Centro de Pensamiento Primero Colombia, fortín ideológico de corte conservador vinculado estrechamente con las políticas del expresidente Álvaro Uribe, las leyes de Justicia y Paz y de Víctimas y publicaciones del Centro de Memoria Histórica. El segundo enfoque, por su parte, tiene un perfil más crítico del proceso oficial y tiene el interés de brindar elementos a partir de los cuales deconstruir la acciones desplegadas por el Estado colombiano para contener la violencia. Las narrativas valoradas son documentos de la organización Movice y del Pnud.

3.1 PERSPECTIVA OFICIAL ACERCA DE LA VIOLENCIA, LAS VÍCTIMAS Y SUS DERECHOS.

3.1.1 Centro de Pensamiento Primero Colombia

En su libro "Sofismas del terrorismo en Colombia" (2005), José Obdulio Gaviria se propone desenmascarar el discurso legitimador de la violencia generado, sobre todo, por los grupos guerrilleros. Desde un horizonte histórico y político, el abogado antioqueño analiza las narrativas de una violencia injustificadamente dirigida contra el Estado y expresa las posibles salidas tendientes a la consecución – en sus términos - de una "paz perpetua".

En todo orden social existe violencia y lo conveniente es que esté monopolizada, no disgregada en cualquier individuo o grupo humano. Así se desprende del análisis teórico fundamentador del Estado moderno: desde Thomas Hobbes hasta Max Weber. Existe una violencia legítima operada por y desde la institucionalidad del Estado que busca evitar unas relaciones sociales caracterizadas por el Estado de naturaleza, en el cual cada uno buscaría satisfacer sus intereses dentro de una anarquía, por esencia caótica. La legitimidad recae sobre el actor que ejecuta la acción no sobre la acción misma. De tal suerte que, la crítica a las fuerzas antiestatales guerrilleras no consiste entonces en el uso de métodos y procedimientos degradantes sino en "creerse Estado", en desear usurpar un derecho soberano y legítimo, en otras palabras, la crítica de la violencia guerrillera está supeditada o es una derivación de la crítica como ente "guerrillero".

Gaviria procede a mitologizar la "historia" para mostrar por qué la violencia es deseable y necesaria, no sólo cuando es el Estado quien la ocasiona sino la misma sociedad. "La civilización *nunca* se ha planteado la renuncia a la venganza, entendida como uso de la

fuerza para responder a la violencia sufrida; porque sería *absurdo*, dado que no habría manera de vivir en paz si la sociedad renunciase a responder con violencia a los violentos" (Gaviria, 2008, p. 81-82)¹⁸. Según esta lectura, la violencia o fuerza estatal no provoca algún tipo de imposición a la sociedad, antes bien, extrapola de ella su natural disposición a la venganza, institucionalizándola como "violencia legítima". En su criterio, el tipo de sociedad establecida por los humanos *in illo tempore* configuró un cierto tipo de Estado, no viceversa. Se deduce entonces que fueron los iusnaturalistas modernos los que mejor comprendieron las relaciones humanas. En suma, la fenomenología del hecho social muestra que renunciar a la violencia, además de ser un evento ahistórico, supondría el advenimiento de más violencia, no su resolución.

Ahora bien, en una democracia liberal como la colombiana no toda la violencia operada desde el Estado ha sido y es legítima. Con la implementación de la doctrina de "seguridad nacional" en tiempos del presidente Julio César Turbay Ayala (1978-1982) concretado en su "Estatuto de seguridad" se persiguió a todos aquellos que hicieron parte de delitos como rebelión, asociación para delinquir, porte de armas y narcotráfico, procesados por la Justicia Penal Militar, pero también, según lo documentado nacionalmente, se practicaron torturas y desapariciones de personas inocentes. El límite existente entre legítimo e ilegítimo del uso de la fuerza estatal se visibiliza entonces, sólo con la práctica de los Derechos Humanos. Una concreción de esto es la política de seguridad democrática planteada por el presidente Uribe, que a diferencia del turbayismo, se rigió por el humanitarismo y los más altos principios del constitucionalismo moderno

¹⁸ La bastardilla es personal.

que indican que el fin esencial del Estado es brindar seguridad a sus ciudadanos (Gaviria, 2005, p. 18).

En las democracias, la perpetuación del Estado a través de la fuerza es la perpetuación de una vida social en la que los derechos y libertades de los ciudadanos estén garantizados. El Estado es el instrumento utilizado por los ciudadanos para la perpetuación de esa vida social y para la defensa de esos derechos y libertades. [...] La fuerza es necesaria en las sociedades democráticas. [...] La violencia legítima del Estado en las sociedades democráticas no es un mal menor sino un instrumento imprescindible para la defensa de la sociedad de la que no han desaparecido ni desaparecerán las agresiones de unas personas sobre otras (Gaviria, 2005, 68-69).

Un acercamiento lógico al anterior razonamiento aclara que la condición de posibilidad de los derechos humanos es el Estado. En efecto, no es posible realizar una lectura contrahegemónica o reivindicativa exigiendo el derecho a la vida, a la seguridad, al libre desarrollo de la personalidad, pues todos los derechos dependen de alguna manera del Estado, como gendarme de sus búsquedas. Por eso, afirma el ex asesor presidencial, el discurso de los derechos verbalizado por los insurgentes guerrilleros se deslegitima a sí mismo de *ipso facto* (2005, p. 103-137). La muerte social, la hecatombe, viene señalada por ambicionar mundos pre estatales, pos estatales o antiestatales. No hay cabida para utopías.

Al respecto, la lucha antiestatal de las guerrillas colombianas debe interpretarse desde dos marcos categoriales, teniendo en cuenta la fractura histórica producida por el fin de la guerra fría: la superposición de lo *político* por lo *económico* después de 1991. Las guerrillas colombianas desde su existencia como organizaciones armadas en la década del sesenta y bajo la inspiración del marxismo, leninismo, maoísmo, castrismo y bolivarianismo, comprendían su combate contra el Estado como una lucha política necesaria dada la precariedad democrática expresada en el recalcitrante bipartidismo, en el centralismo del Estado, la persecución contra líderes sindicales y el abandono de zonas periféricas. Con la caída del muro de Berlín y el fin de la ideología comunista en tanto paradigma viable para

orientar la vida política de los países desarrollados, el sustento político de la lucha antiestatal implosiona lentamente. "Afirmo que Colombia, desde ese 29 de diciembre de 1996, quedó completamente sola en América Latina. Para decirlo de alguna manera, aquí están los únicos seres del continente que continúan peleando violentamente por razones relativamente prosaicas y pasadas de moda: por política, más concretamente por poner en vigencia la ideología marxista" (Gaviria, 2005, p. 33).

Gaviria, sin duda influenciado notoriamente por los análisis de Collier¹⁹ sobre las causas económicas de las guerras civiles en más de 60 países y por economistas como Mauricio Rubio y Armando Montenegro, considera vacuas las justificaciones estrictamente políticas dadas a la guerra en Colombia posterior a la *cold war*, toda vez que realmente el motor de las mismas es la codicia (*greed*); las organizaciones que esgrimen tales argumentos carecen de ideología y son expresión de delincuencia organizada (Collier, 2005, p. 30). Sin un Estado sólido como referente ideológico e histórico del marxismo, como lo fue la URSS en su momento, el discurso legitimador de la violencia de las Farc y el Eln queda referido a sofisticadas redes narcotraficantes interesadas en la expoliación y arrebato de rentas: coca, amapola, petróleo, secuestro, extorsión de ganaderos y otros

-

¹⁹ Él desestima las teorías más tradicionales explicativas de las guerras civiles: ni las razones étnicas, ni los sistemas políticos, ni la desigualdad y el colonialismo constituyen los motivos de por qué ocurren las guerras. La verdadera explicación de la guerra civil radica en la economía, pues aquella se concentra en los países más pobres. Tres factores predicen el advenimiento del fenómeno aludido: un nivel bajo en el ingreso per capita, crecimiento lento y dependencia de materias primas. (Collier, 2005, p. 27). En Colombia, los dos primeros factores son estables desde hace varios años (lejos aún de los niveles óptimos), pero el último es el más problemático. Algunos analistas, como el ex secretario de la Cepal Jose Antonio Ocampo, consideran que Colombia padece síntomas de la enfermedad holandesa, pues desde hace lustros tiene una economía dependiente de los ingresos provenientes de la minería y con altos índices de desindustrialización. (Ocampo, 2012). Informes recientes muestran como el auge del modelo extractivista basado en petróleo, oro y carbón está repercutiendo negativamente en la población campesina indígena y afrocolombiana al producirse expropiaciones y desplazamiento, un fortalecimiento de poderes regionales (entre ellos, paramilitares) y pérdida progresiva de ingresos. (Cinep, 2012, p. 21)

empresarios, robos de cosechas (Gaviria, 2005, p. 41); empresas económicas que subsisten por un vasto aparato militar que aún les acompaña. "Disuelta la órbita soviética, derrotados los partidos comunistas y convertida la ideología marxista en un objeto de museo, los rebeldes colombianos no tenían más camino que negociar un armisticio. Los que no lo hicieron a tiempo fueron perdiendo su unidad de mando, que provenía de la existencia de un centro político mundial al cual estaban afiliados". (Gaviria, 2005, p. 41-42).

Ante la problemática y compleja expansión de delincuentes organizados, gubernamentalmente sólo procede aumentar el uso de la fuerza para robustecer la democracia, esto es, constituir la seguridad democrática como política de Estado. Esta consideración es básicamente la que persigue José Obdulio Gaviria en su libro. Si se estuviera en un contexto de conflicto armado la salida a él se daría por medio de "diálogos de paz" o "mesas de negociación", pero dado que no existe conflicto armado y dichos mecanismos fracasaron en gobiernos anteriores, sólo queda contener al terrorismo con la ampliación de la institucionalidad del Estado – básicamente unidades militares – a todos los municipios del país. Incluso justifica lo anterior planteando que la seguridad es la primera de las políticas sociales (Gaviria, 2005, p. 148). La seguridad obtenida por la vía militar es el eje estructurador de toda política de gobierno o de Estado que pretenda construir progreso con equidad.

Desde el marco interpretativo girardiano es cuestionable que los mecanismos políticos a implementar para disuadir a las personas de la violencia sea procediendo a estatizar lo social. La altruista y benévola violencia del Estado es deseable para que la vida social de las personas pueda manifestarse libremente, pero resulta "contraproducente" que estas diseñen e implementen acciones no violentas que cierren los pasos a los distintos

actores armados de la región, como sucede con "las comunidades de paz". Además, esta estatización de lo social configura a los habitantes de las regiones en actores militares, que deben colaborar abiertamente con la fuerza pública con el fin de controlar la ilegalidad, es decir, inscribe a las personas en más círculos sacrificiales. Este elemento es transversal tanto a la génesis de las autodefensas en la década del sesenta como de los denominados "informantes" dentro de la seguridad democrática en la alborada del siglo XXI.

Igualmente, desde el núcleo problémico anterior es sacrificial comprender los derechos de las personas no como "reivindicaciones históricas de los pueblos frente a los Estados" (Colectivo de abogados Jose Alvear Restrepo, 2009, p. 7), sino como recurso estatal para la preservación de lo social. Desde aquella postura la libertad, la igualdad y la vida son los derechos fundamentales más buscados y deseables, desde ésta, es la seguridad. Esto muestra que apelar a los derechos humanos, *per se*, no clarifica adecuadamente la intencionalidad latente respecto a la violencia. En efecto, a la seguridad convertida en el derecho primordial a preservar, le subyace la fustigadora lógica amigo/enemigo: en tiempos de la "seguridad nacional" era el comunista (Leal, 2003), en los de la "seguridad democrática" lo es el terrorista (Ministerio de Defensa, 2003) y en los de la "guerra contra el terrorismo" estadounidense es el fundamentalista²⁰ (Paz, 2004) (Laqueur, 2003). En

-

²⁰ En un trabajo filosófico reciente, Hardt y Negri ofrecen una interpretación sobre las características de las nuevas guerras contemporáneas siguiendo un enfoque biopolítico, que muestra las limitaciones que existen en las categorías políticas modernas para comprender el fenómeno de violencia en la actualidad. En la modernidad, las guerras se circunscribían a los Estados-nación, fueran internacionales o internas, los estados de excepción que se decretaban en ellas tenían un carácter transitorio y se había suprimido la consideración teológica de guerra justa, muy presente en los medievales. Actualmente, bajo la hegemonía de Estados Unidos, los estados de excepción han adquirido un cariz de permanencia, el concepto de guerra justa se retoma y el enemigo que acecha a las sociedades cristianas, democráticas y regidas por los derechos humanos no está circunscrito a un Estado-nación: el terrorismo, el mal. "Es posible que la decadencia de la facultad de los estados para legitimar la violencia que ejercen explique, al menos en parte, por qué han

últimas, la comprensión de la naturaleza humana de Hobbes está de trasfondo a estas doctrinas jurídicas violentas, toda una ética del miedo inducida como soporte de la institucionalidad: "maldita la guerra preventiva que produjo el miedo preventivo" (Boff, 2003, 21 de marzo).

Si se considera la acepción que el Colectivo de Abogados asume de los derechos humanos en los cuales la vida para todos en condiciones de libertad e igualdad es lo más determinante entonces puede pensarse que una política orientada a tal fin riñe con una política de seguridad cuando esta se absolutiza de tal manera que elabora estrategias, proyectos y programas con alto menosprecio por las consecuencias éticas que puede infligir. Pareciera que la seguridad estuviera enfocada, sobre todo, a la protección de ciertas infraestructuras, como la petrolera, consideradas clave para el desarrollo del país, pero no, por ejemplo, a la protección de la vida de ciudadanos de los principales centro urbanos del país, donde los índices de violencia siguen siendo elevados, incluso concomitantes con la estrategia de la "seguridad democrática".

3.1.2 La preocupación por las víctimas.

En la llegada de Álvaro Uribe a la presidencia de la República convergían deseos de finalizar décadas de violencia en el país, ya no por medio de un diálogo ineficaz y anacrónico con los actores armados, sino por medio del despliegue militar de las fuerzas estatales y el apoyo económico brindado por el Estados Unidos a través del Plan Colombia.

proliferado en los últimos decenios acusaciones de terrorismo cada vez más estridentes y confusas. En un mundo en que no se puede legitimar ninguna clase de violencia, en principio toda violencia puede ser calificada de terrorismo. [...] La presencia constante de un enemigo y la amenaza del desorden son necesarias para legitimar la violencia imperial". (Hardt, Negri, 2004, p. 49, 50, 54)

Las técnicas y los procedimientos planeados desde el Ministerio de Defensa, son necesarios para referenciar la "política de seguridad democrática" y articularla con los impulsos legislativos (Ley de Justicia y Paz y la malograda ley de víctimas del 2007) y las políticas económicas destinadas al "fin del fin".

• El mimetismo militarista de la seguridad democrática.

Si en tiempos de Pastrana en el imaginario social y político el tema aludido era la paz, con el cambio de gobierno el viraje se dio hacia la guerra. Las características y consecuencias del escalonamiento de esta última, para algunos, fueron la restricción de las garantías ciudadanas y el desconocimiento del derecho internacional (Codhes, 2004, p. 175). Una característica de la seguridad democrática se concentró en el incremento de la inteligencia tecnológica, la ofensiva aérea, la creación de nuevas unidades militares para la creación de nuevos territorios, la profesionalización de las tropas y la mayor presencia de asesores civiles y militares estadounidenses en Colombia. La otra característica, más problemática quizás, es la vinculación de la población civil en el conflicto. En virtud de esta estrategia se crearon los programas de informantes, cooperantes, delatores y compra de información probatoria los cuales carecen de controles públicos. (Codhes, 2004, p. 178).

La gran crítica que se le formulaba al gobierno era su talante antidemocrático, por no ceñirse a los derechos humanos. En su momento, a la Fuerza Pública le fueron otorgadas atribuciones jurídicas excesivas amparadas en la declaratoria del estado de conmoción interior por medio del decreto 2002 vigente hasta el 4 de febrero de 2003. No obstante, la situación generalizada en el país producto de la violencia política se mantenía en un estado

crítico. Sólo en el año 2003, según el Cinep, se habían registrado 1339 ejecuciones extrajudiciales perpetrados por agentes estatales y paraestatales (2004, p. 192).

Una de las medidas más polémicas fue la estrategia de detenciones masivas. La cantidad de detenidos no se conoce con exactitud, aunque fuentes oficiales afirmaron que en el primer año de la política de seguridad democrática fueron privadas de la libertad 125.778 personas. En estas estadísticas, según otras fuentes, aparecen parte de las 5.535 personas detenidas arbitrariamente en solo 77 eventos de detención masiva (El Espectador, 2008, 10 de octubre). Las características de estas detenciones tienen varios elementos: capturas realizadas sin orden previa judicial y sin que medie flagrancia, órdenes de captura redactadas al momento mismo de detener a las personas o con posterioridad a las mismas, capturas realizadas con base en señalamientos de encapuchados, órdenes de allanamiento indiscriminadas (Corporación Colectivo de Abogados, Fundación Comité de Solidaridad, 2004, p. 200). Con tales particularidades, era usual que en los testimonios contra los capturados ocurrieran retractaciones y los testigos de la fiscalía confesaran desconocer al sindicado.

Otra táctica gubernamental ya anunciada es la ejecución extrajudicial. Según la Comisión Colombiana de Juristas (2012, p. 9) entre los años 2002 y 2009 por lo menos 1.877 personas fueron ejecutados extrajudicialmente directamente por la Fuerza Pública. La característica común en las investigaciones adelantadas por los entes estatales correspondientes es de notoria impunidad. A junio de 2011, de las 17 investigaciones que comenzaron tres años atrás, sólo una había terminado en condena contra ocho militares (Comisión Colombiana de Juristas, 2012, p. 20).

Girard afirma que la violencia fundacional ya no opera como antes, producto de la filtración histórica de la verdad cristiana en rechazo a la misma violencia. Así, el mecanismo mimético ya no puede sacralizar la violencia, pues no logra la unanimidad requerida. No obstante, lo que mostraron los años de gobierno del presidente Uribe fue un alto mimetismo en torno a él y en contra, sobre todo, de los movimientos guerrilleros y agrupaciones que operan por fuera de las directrices del Estado o le realizan, en cierta medida, un control político y social, tales como: movimientos sindicales, defensores de derechos humanos y ONG's. Dicho mimetismo terminó convirtiendo en conveniente un tipo de gobierno profundamente militarista y altamente totalitario. Más allá de si la elección y reelección del expresidente Uribe ("Pacto de Ralito" y "Yidispolítica") fue legítima o ilegítima, o de si la alta tasa de abstención electoral favoreció su nombramiento, lo que muestra, incluso años después de haber dejado el cargo, es que su política es deseable.

Esta sacralización de la violencia a través del militarismo es encarnada últimamente en el presidente Uribe, pero tiene antecedentes en la misma historia republicana en personalidades como Bolívar, Santander, Mosquera y Turbay. Es posible, como alternativa, canalizar los deseos hacia otro tipo de mimetismo, crítico de la violencia y de sus formas institucionales legitimadoras. El problema en Colombia radica en el hecho que los partidos políticos de izquierda no son lo suficientemente deconstructivistas de la violencia y son pocos los espacios donde se propugna un mimetismo no violento²¹. Así, ante el asesinato de

²¹ En vísperas de las elecciones presidenciales del 2014, el exvicepresidente Francisco Santos, adalid de la seguridad y del militarismo, ha ubicado unas pancartas en sitios públicos de principales ciudades del país para visibilizar su crítica al actual proceso de paz que adelanta el gobierno Santos con la guerrilla de las Farc. En una de ellas se plantea el siguiente acertijo con el fondo fotográfico de Iván Márquez y Pablo Escobar: "Adivine quién ha matado más policías. Queremos la paz sin impunidad". Esta forma de abrir el debate

los once diputados del Valle por las Farc, Carlos Gaviria, jefe del Polo Democrático, en un lamentable comunicado afirmó que el partido no estaba "a favor ni en contra de las Farc" (Puentes, 2009, 26 de octubre). Posturas semejantes pueden reflejarse en espacios artísticos, por esencia críticos, como el cine y la televisión. Del primero, producciones como "Soñar no cuesta nada" (2006) o "Golpe de estadio" (1998), muestran una violencia carnavalizada, incapaz de retratar dicho fenómeno por fuera de la risa y la burla (Suárez, 2010, 25 de septiembre). En el segundo formato, invadido recientemente por producciones relacionadas con narcos, prepagos, paramilitares, violentos y corruptos como "Sin tetas no hay paraíso" (2006), "El cartel de los sapos" (2008), "Escobar, el patrón del mal" (2012) y "Los tres caínes" (2013) narrativamente se celebran las historias de criminales e implícita y explícitamente las historias de las víctimas se muestran poco emotivas. (Rincón, 2013, 31 de marzo). Conclusiones similares se traslapan a otros campos, como la emergencia en Colombia de las denominadas novelas "sicarescas".

político en lugar de contribuir a zanjar diferencias, contribuye a exasperar la crisis, a pensar en violencias, sacrificios y fortalecer antagonismos. Desde la teoría mimética, el límite crítico y negativo de la democracia agonista que desarrolló el expresidente Álvaro Uribe años atrás y que hoy reproduce su séquito de líderes es que siempre define adversarios y obstáculos. Por ello, Girard clasifica la actividad política dentro del mimetismo violento. "Por desgracia, las nueve décimas partes de la política acaban en eso [Contar con un punto fijo hacia el cual dirigir el odio]. Lo que la gente llama 'espíritu de partido` no es otra cosa que el hecho de escoger el mismo chivo expiatorio que tus vecinos, que los que comparten tu manera de pensar" (Girard, 2006, p. 70). A propósito de lo primero y como contrapropuesta a la valla santista, en las redes sociales circulaba una reflexión más deconstructivista aunque con menos réditos políticos. Con las imágenes de Mandela y Gandhi el falso acertijo era: "Adivine quien ha hecho más por la paz. No queremos mensajes que promuevan el odio".

• La legislación para las víctimas.

Se ha convertido en un *leitmotiv* la afirmación según la cual en Colombia ha llegado la hora de las víctimas. Este anhelado momento adviene posterior a las más duras intifadas de las Farc en la región andina (Pecaut, 2008, p. 55) y de los grupos paramilitares en la costa caribe, Putumayo, Catatumbo, Magdalena Medio y los llanos orientales (Echandía, 2013, p. 11). La narrativa en favor de las víctimas emerge también luego de años de debate sobre la naturaleza del conflicto, la guerra o el terrorismo en Colombia que ha permitido la consolidación de un número relevante de reflexiones que incentivan rutas al posconflicto (FIP, 2004), (Otero, 2003), mediante la instauración, por ejemplo, de comisiones de verdad (Ceballos, 2009).

Una primera indagación a las narrativas que por medio de la ley 975 de 2005 explican la violencia operada desde los distintos actores armados, señala una inimputabilidad, una sacralización del Estado. Los culpables de los altos índices de homicidios presentados en el país, que en ciertas regiones alcanzaron el registro de 870 por cada 100.000 habitantes (Ortiz, 2007, p. 57) son todos perpetrados por cualquiera, menos por el Estado. En efecto, en el artículo 5 se afirma que son víctimas aquellas personas individuales o colectivas que han sufrido daño ocasionado por grupos armados organizados al margen de la ley. Como se señaló en la reflexión dada por el Centro de Pensamiento Primero Colombia es el Estado el principio a partir del cual se configuran ciertos derechos, en este caso a favor de las víctimas, y su exoneración de culpa se ampara en la legitimidad dada por ley. En suma, es una política de memoria cimentada sobre la violenta amnesia estatal, agudizada por el hecho de que la ley se pensó, básicamente, para desarticular grupos paramilitares.

Lo anterior se corrobora con los antecedentes mismos del fenómeno del paramilitarismo, esto es, las autodefensas. Como se reprodujo en las exposiciones de motivos de la ley (Fiscalía General de la Nación, 2005), las autodefensas fueron creadas por el mismo Estado a través del Decreto 3398 de 1965 y la Ley 48 de 1968. En dicho decreto se tuvo en consideración el turbulento orden público existente en el país y la existencia de un estado de sitio nacional para afirmar que "todos los colombianos están obligados a participar activamente en la defensa nacional, cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones patrias" (Art. 3).

A partir de esta normatividad se abrió un boquete para que paulatinamente se fueran configurando grupos al margen de la Ley, incluso con la complicidad de estamentos y sectores del Estado que con sus genocidios, persecución y asesinato de líderes políticos y sociales y el control de tierras, terminaron dominando regiones enteras, viabilizadas luego con los ingresos del narcotráfico. En tal sentido, entre el decreto 3398 de 1965 y la ley 975 de 2005 se configuraron cuatro décadas de legislación en tiempos de anormalidad sobre el conflicto reciente en Colombia; la anormalidad justificó la violencia legalmente.

Procedimentalmente, la acción del Estado recrea elementos de la paz de Westfalia, aunque modere algunos alcances de dicho paradigma. Las bondades de la ley, dicen algunos analistas, se debe a que es la primera en el país que no recurre a la amnistía ni al indulto para proceder con la desarticulación de organizaciones armadas por fuera del marco legal (Pizarro, 2009, p. 20). No obstante, el gobierno al establecer dos cuerdas procesales en el tratamiento de los perpetradores, la ley 782 de 2002 y la 975 de 2005, permitió la inclusión de indultos y amnistías a aquellos miembros de los paramilitares que no violaron ni los Derechos Humanos ni el Derecho Internacional Humanitario, ocasionando que, de los

31671 combatientes de las AUC desmovilizados se indexaran a Justicia y Paz sólo 2490 personas (Verdad abierta, 2012), quienes están circunscritos a penas no mayores a ocho años ni inferiores a cinco, en el modelo de alternatividad penal. Es decir, la diferencia de la ley con sus predecesores no está en función de la amnistía ni del indulto, puesto que los retoma afirmando la necesidad de sacrificar la justicia en aras de conseguir la paz.

La aplicación de la justicia transicional en Colombia no está exenta de crítica, aunque la retome para atender ordinariamente tres posibles escenarios: una transformación radical del orden social y político del país, reemplazar un estado de guerra por un orden pacífico o pasar de una dictadura a un régimen democrático. En efecto, es posible que se esté aplicando una justicia transicional sin transición por cuatro factores: se obliga a los desmovilizados a expresar la verdad del conflicto y rescatar la memoria de la violencia solo por medio de "versiones libres" que se rinden en tiempos no delimitados (Artículo 17), se permite la desmovilización individual de integrantes de grupos armados organizados al margen de la ley (artículo 11; Decretos 423 de 2007 y 4719 de 2008)²², se reduce la actuación de las víctimas solo a intervinientes en el momento de la reparación y finalmente, los delincuentes políticos se configuran en delincuentes comunes.

En lo referente estrictamente a la configuración de un sujeto de derechos a la verdad, justicia y reparación, estos se encuentran dependientes de una iniciativa estatal que no pretende su realización sino tan solo su promoción, según lo expresa el artículo 4: "El proceso de reconciliación nacional al que dé lugar la presente ley, deberá *promover*, en todo caso, el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y respetar el derecho

_

²² La posibilidad de desmovilización individual estuvo abierta durante cuatro años. Sólo el decreto 2207 de 2012 en el gobierno del Presidente Santos, derogó el decreto 4719 de su antecesor.

al debido proceso y las garantías judiciales de los procesados" y el artículo 8: "Las investigaciones y procesos judiciales a los que se aplique la presente ley deben *promover* la investigación de lo sucedido a las víctimas de esas conductas e informar a sus familiares lo pertinente". De esta manera, aunque exista una gran cantidad de artículos que consagran una vasta cantidad de derechos a favor de las víctimas, en la realidad, se les niega la actuación real dentro del proceso e institucionalmente el compromiso no es total (Quinche, 2009, p. 213).

Como balance de la ley hasta el momento, se puede afirmar que la producción de verdad judicial ha sido alta y con impacto suficiente en la institucionalidad del Congreso de la República, en el amplio y complejo proceso de la "parapolítica". No obstante, la reparación administrativa y judicial esperada por muchos, al igual que la justicia, no se han implementado en las mismas proporciones (Herrera, 2012, 31 de octubre). Desde 2005 a marzo de 2012 solo se han dado once incidentes de reparación a víctimas, es decir, el 1,2 por ciento del total de hechos violentos enunciados por 11 postulados, que apenas representan el 0,2 por ciento del total que está vinculado a Justicia y Paz. Igual de preocupante es el hecho de que aunque año tras año el registro de víctimas ha aumentado —a marzo del 2012 la Fiscalía ha registrado 386.069 víctimas—, el porcentaje de aquellas que han sido reconocidas en el proceso nunca ha superado el 12 por ciento del total de afectados. Estos y otros factores, llevan a concluir que la justicia transicional presente en la ley 975 muestra señales de ser un mecanismo ineficaz, desgastado y literalmente, mal pensado.

La ley de víctimas (1448 de 2011) tardó cuatro años en aprobarse y requirió de un cambio de gobierno para que obtuviera finalmente la sanción presidencial. La negativa del

movimiento refractario a dicha iniciativa, dentro del cual se encontraba el presidente Uribe y su Ministro de Hacienda Óscar Iván Zuluaga, se debía a lo improcedente de reparar a las víctimas de agentes estatales y al impacto fiscal, calculado en 80 billones. Finalmente, la ley que fue aprobada por el Congreso de la República en el 2011 ordena reparar a las víctimas del conflicto desde el 1 de enero de 1985 (Art. 3, ley 1448) y va en línea tanto con el decreto 1290 de 2008 relacionado con la reparación administrativa como con el proceso de restitución de tierras.

La Procuraduría y la Contraloría recientemente formularon críticas al gobierno por la implementación de la Ley de Víctimas (El Espectador, 2012, 22 de agosto), en particular, el bajo porcentaje de ellas incluidas en el Registro Único de Víctimas y por la inequidad existente, dado que los victimarios reciben un salario mínimo por persona mientras que las víctimas reciben uno por familia. No obstante, la directora de la Unidad de Víctimas, Paula Gaviria, considera que la entidad ha permitido agilizar las indemnizaciones en 90.000 personas. Al 30 de agosto, en Antioquia se habían beneficiado 18.000 personas, en Santander 5.133 y Cauca 3.700. (El Espectador, 2012, 27 de septiembre).

3.1.3 Lectura mimética: las víctimas en Colombia entre el mito de la guerrilla y del paramilitarismo.

El surgimiento del paramilitarismo recrea el mito fundante de la violencia, esto es, la existencia de una crisis. Al igual que la crisis de la peste negra padecida en la Europa medieval, Colombia experimentó una alteración del orden público en los inicios de los años ochenta que exasperó odios heredados y la conformación de agrupaciones armadas que

contuvieran las expansiones guerrilleras y limpiaran socialmente al país. Lo relevante aquí no es determinar los factores que pueden clarificar dicha crisis como objetiva y real, sino la institucionalidad y estrategia creadas ante los fenómenos sociales acaecidos en aquella época, que posibilitaron que la violencia adquiriera los ribetes de necesaria. La autodefensa y el paramilitarismo como mito se sustentan en una "contaminación social" que puede invadir la nación y desde allí va segmentando a las personas entre culpables e inocentes, algunos que merecen morir porque generaron el caos y otros que merecen vivir porque lo combaten. Afirmar entonces que la "debilidad estatal" es causal de violencia en Colombia y que lo grave del paramilitarismo es que "infiltró" la institucionalidad del Estado es desconocer una estrategia de guerra diseñada por el Estado y dirigida al control de la tierra, pero tras ella, al control de la población (Duncan, 2006, p. 200), como se muestra en la vigilancia realizada el vestuario, la vida privada, los contactos personales y los comportamientos de muchos pobladores de zonas urbanas y rurales.

Sin embargo, el estigma no se agotó en la masacre: el pronto asentamiento de los paramilitares en el casco urbano de El Placer convirtió los señalamientos y castigos en rutinas diarias. Durante los siete años de presencia paramilitar en el pueblo, caracterizada por una constante disputa armada con las Farc, las fronteras entre combatientes y población civil se diluyeron. Cuerpos, gestos, actitudes, relaciones y prácticas cotidianas de los habitantes fueron asociadas con el "ser guerrillero" y castigadas contundentemente, en la mayoría de los casos con la muerte. [...]Determinadas marcas en el cuerpo, formas de vestir, de caminar, de mirar y de ser fueron utilizadas como evidencia que permitía concluir el vínculo de la población con las Farc. (Centro de Memoria Histórica, 2012, El Placer, p. 131).

Queda explícito en esta referencia que "guerrilla" fue una configuración victimaria por parte de las autodefensas para mitologizar la violencia. Como tal, nada tiene que envidiarle al mito del "basilisco" proyectado por Laureano Gómez en los líderes liberales durante la agreste época de la Violencia, quienes eran demonizados en sus pies de confusión y estupidez, piernas de brutalidad y violencia, barriga oligárquica, pechos de ira, brazos masónicos y cabeza comunista (Martz, 1969, p. 125). En síntesis, con la autodefensa

y el paramilitarismo el Estado logró un mayor poder de expansión y consolidación en sectores económicos, políticos y militares. No fue la decadencia estatal, sino su expansión estratégica a sectores vitales lo que conllevó a más violencia.

Reflexión especial merecen los contenidos esenciales de la justicia transicional como "verdad, justicia y reparación". La verdad exigida por las víctimas o concedida por el Estado desnuda, o por lo menos debería hacerlo, el mito de la violencia, pues "En la lógica de la matanza y del paramilitarismo, la idea es culpar a la víctima de su propia miseria y muerte, en el marco de una violencia que se cree restaurativa del orden social" (Centro de Memoria Histórica, 2012, p. 54). En los informes disponibles sobre el desarrollo de las audiencias de versión libre de la ley de 975 de 2005, lo más trascendental es notar la lucha de cientos de víctimas, quienes a pesar de no contar con el suficiente apoyo gubernamental para hacer efectivo sus desplazamientos y sentirse protegidos, pudieron encarar a los desmovilizados y validar su propia versión de los hechos: los muertos de esta guerra no merecían morir.

En tal punto, habría que establecer una diferenciación entre la culpabilidad que justifica la muerte de las personas según los victimarios y la inocencia de los perseguidos y violentados que expresan las víctimas. Un axioma del derecho afirma que todas las personas son inocentes hasta que se demuestre lo contrario, es decir, la culpabilidad demostrada iría en contra de la inocencia. En la perspectiva girardiana, en cambio, se habla de un pecado original en los seres humanos, que condiciona su misma forma de vida y ocasiona la pérdida de la inocencia: la violencia. Con Girard y la tradición judeocristiana todas las personas se encuentran a la misma distancia de la violencia fundacional, de hecho el teórico francés continuamente refiere que las personas pueden tener chivos expiatorios en

su vida, sólo que desconocen dicha verdad. Así, los muertos por la violencia en Colombia no son inocentes, en tanto no se les sacraliza, pero tampoco son culpables, como señalan los victimarios. Aquí la inocencia y culpabilidad son igual de mitológicas. Titular, como lo hace el Centro de Memoria Histórica la masacre de El Salado como "Esa guerra no es nuestra" no es deconstruccionista de la violencia, pues aquella población, independientemente de las condiciones fácticas y éticas, colaboró con la guerrilla en el pasado reciente y consideró su actuar armado como deseable; una verdad en forma de mancha que permite inteligir la simbólica de este mal. (Ricoeur, 1976).

Habría que preguntarse desde cuándo la justicia, como búsqueda personal y social urgentes, se ha convertido en un principio irrebatible para curar la violencia en Colombia. Son memorables aún las movilizaciones de miles de personas en las principales ciudades del país vociferando a favor de la justicia, luego de múltiples asesinatos políticos ocurridos en la década de los ochenta, como los de Galán y Pizarro. En tal sentido, la justicia como clamor popular, busca crear un mimetismo que controle a futuro repeticiones atroces ya vividas. Ahora bien, de vez en cuando muertes dolorosas e injustificables, como la del niño Luis Santiago en Chía - Cundinamarca, distorsionan ese clamor liberador en venganza: 60 años de cárcel para asesinos, pena de muerte, cadena perpetua, castración química para violadores, transformando así a los asesinos en chivos expiatorios (Caballero, 2008, 4 de octubre)²³. Contra esto, el ideal sería una justicia que no sea ni retributiva ni punitiva, que evite concitar tras el llamamiento a prisión, a condenas, sentencias, odios y rencores

.

²³ En la perspectiva marxista analizada por Zizek se atiende a esta violencia subjetiva para ocultar las realidades objetivas que las sustentan. De igual manera, en la línea girardiana la creación de chivos expiatorios son claramente preservadores del *status quo*.

profundos en los victimizados. Es de anotar aquí algo relevante, la justicia no constituye para Girard un elemento clave para la desacralización del mecanismo mimético. La piensa mejor, como un nivel mínimo de violencia que el Estado y la sociedad instauran para controlar una sacrificialidad mayor. Es un control de la violencia con niveles tolerables de violencia.

El problema con la justicia restaurativa presente en la ley 975 en la cual víctima y victimario se reúnen para intentar paliar los daños acaecidos y en la que existen sanciones mínimas a los actores violentos desmovilizados, no es su idea, de por si benéfica y productiva, sino el hecho de que haya sido impuesta desde el poder político central, siendo poco socializada por la misma sociedad y careciendo de una reglamentación oportuna. Aún son recurrentes las observaciones que hace la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) sobre la estigmatización que reciben los desmovilizados, tanto por parte de empresarios como de personas comunes, impidiéndoles en muchas ocasiones acceder a una vida productiva que los aleja totalmente de círculos violentos. Aunque muchos analistas sienten satisfacción sólo por el reconocimiento legal que el Estado realiza a los excombatientes (el derecho como "fetiche"), resulta limitada su labor si no se combina con fuertes procesos de sensibilización y socialización con los distintos frentes de la sociedad civil. Lo anterior, plantea la necesidad de líderes que retomen los elementos más constructivos de la justicia restaurativa y la exijan en los diálogos que actualmente adelante el gobierno con las Farc. No obstante, social y políticamente la "justicia punitiva" parece gozar aún de mayor respaldo y de renovados adalides, como el Procurador General de la Nación Alejandro Ordoñez. Aquí los análisis de René Girard se enlazan pertinentemente con Jacques Derrida y su llamado a pensar la justicia como deconstrucción, que la haga inteligible más allá e incluso en contra del derecho, en últimas, una justicia pensada desde la gracia.

La justicia es una experiencia de lo imposible. Una voluntad, un deseo, una exigencia de justicia cuya estructura no fuera una experiencia de la aporía, no tendría ninguna posibilidad de ser lo que es, a saber una justa apelación a la justicia. Cada vez que las cosas suceden, o suceden como deben, cada vez que aplicamos tranquilamente una buena regla a un caso particular, a un ejemplo correctamente subsumido, según un juicio determinante, el derecho obtiene quizás -y en ocasiones- su ganancia, pero podemos estar seguros de que la justicia no obtiene la suya. El derecho no es la justicia. El derecho es el elemento del cálculo, y es justo que haya derecho; la justicia es incalculable, exige que se calcule con lo incalculable; y las experiencias aporéticas son experiencias tan improbables como necesarias de la justicia, es decir, momentos en que la decisión entre lo justo y lo injusto no está jamás asegurada por una regla. (Derrida, 1997)

3.1.4. El mito de la memoria histórica.

La existencia y producción del Centro de Memoria Histórica, según el artículo 146 de la ley 1448 de 2011 y el decreto 4803 de 2011, se comprende en oposición a la verdad expresada en sentencias judiciales. Más que una fundamentación o complemento de estas, se percibe como un espacio de deconstrucción de las mismas. En efecto, desde el ámbito histórico, el Centro al establecer la necesidad de potenciar narrativas de memoria sobre la violencia expresadas desde las víctimas, es por principio una superación del Estado amnésico que por medio de las amnistías dadas a los insurrectos invisibilizaba a las víctimas en todo proceso de paz (Centro de Memoria Histórica, 2012, p. 20). El recuerdo como necesidad estatal y nacional marca, por lo menos en la forma institucional, el inicio causal de una justicia transicional que permite a millones de colombianos conocer los hechos violentos ocurridos en el pasado y reclamar escenarios de no repetición. La memoria entonces es un punto de inflexión.

En su corta vida, el Área y el Centro de Memoria Histórica ha publicado varios trabajos investigativos sobre masacres e incursiones legales e ilegales en Trujillo, Valle del Cauca (2008), El Salado (2009), Bojayá, La Rochela y Bahía Portete (2010), San Carlos, la Comuna 13, el Carare, Remedios y Segovia, el Tigre (2011) y El Placer, en el bajo putumayo (2012). Las producciones más sintéticas elaboradas hasta el momento son "Recordar y narrar el conflicto" (2009), iniciativa pedagógica que busca impulsar procesos de memoria; "Mujeres y guerra", "Mujeres que hacen historia" y "Nuestra vida ha sido nuestra lucha" (2011), textos que recopilan historias de comunidades indígenas del Cauca y "Justicia y paz" (2012), detallado informe a propósito de la implementación de la ley 975 luego de más de un lustro de existencia. Para extraer las narrativas que explican la violencia reciente en el país y sus posibles salidas según el Centro de Memoria Histórica, se tendrá en consideración el último trabajo referido, aunque se integrarán en menor medida otros de los textos mencionados.

La lectura que hacen los desmovilizados paramilitares sobre la violencia contiene claramente elementos miméticos: los paramilitares no iniciaron la violencia, la contuvieron. Ante la aguda inseguridad e injusticias existentes en vastas regiones del país, compelidas al subdesarrollo y marginación debido al accionar de los grupos guerrilleros, los ganaderos y comerciantes promovieron la conformación de grupos de civiles armados que dentro de una lógica contrainsurgente brindaran seguridad. Algunos de sus miembros calificaron su labor como heroica y patriótica, "el *sacrificio* y la *ofrenda* que realizaron por la *seguridad* del municipio" (Centro de Memoria Histórica, 2009, p. 109)²⁴. Estas narrativas de heroísmo y

_

²⁴ La bastardilla es personal.

patriotismo estaban en función de un dios-Estado olvidadizo y desentendido, cuyos sacrificios y ofrendas eran requeridos para que retornara, aunque sea fugazmente, su presencia. De hecho, las confesiones de perdón relatadas por exparamilitares versan sobre los excesos de la guerra, no sobre su sentido en sí (Centro de Memoria Histórica, 2012, p. 171).

Un connotado líder y analista político como Fernando Londoño Hoyos, escribió hace varios años una columna que retoma los mismos aspectos referidos por los paramilitares en estos documentos de Memoria Histórica. En "Lo que murió con Carlos Castaño", Londoño disgrega "la autodefensa" del "paramilitarismo", siendo la primera una sagrada medida defensiva de campesinos para proteger sus propiedades de las Farc y la segunda una agrupación de señores de la guerra con la única pretensión de enriquecerse producto de los cultivos ilícitos. El exministro termina proponiendo un mimetismo espartano más fuerte contra la guerrilla y resucita, como fórmula útil actualmente, el ideario de Carlos Castaño para poder alcanzar la paz.

Aspectos adicionales a esta fundamentación mítica de la violencia paramilitar se evidencia en afirmaciones que expresan que el enriquecimiento de la organización fue una característica secundaria, no primordial. Es decir, ellos comprenden a las AUC como organización más política que económica, tal y como lo consignara el más político de sus líderes: Carlos Castaño (Aranguren, 2001). No obstante, en la masacre de Bahía Portete-Guajira en 2001, se demuestra que la violencia contrainsurgente nunca existió allí, lo que se buscaba era acceder a rutas del narcotráfico que posibilitaran acceso a mercancías, armas y gasolina (Centro de Memoria Histórica, 2010, p. 24). De igual forma, los desmovilizados aducen que fueron muy respetuosos de los pobladores que habitaban sus zonas de

influencia y que confirmaban ese capital social en los deseos y agradecimientos que les dirigían por contar con su presencia.

La forma misma como procedieron a desplazar los fortines de los grupos guerrilleros era atacando su base social (Centro de Memoria Histórica, 2012, p. 141), tal como sucedió en Puerto Boyacá, "tierra de paz y progreso, capital antisubversiva de Colombia"²⁵. Las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, según cuenta su líder Ramón Isaza, reprimían o eliminaban cualquier persona que fuera asimilada como desalineada o como potencialmente perturbadora del orden social y político que defendía la organización. (Centro de Memoria Histórica, 2012, p. 118). Igual proceder se descubre en el Bloque Calima de las AUC, cuyo móvil de acción estaba en el señalamiento de las víctimas como miembros o colaboradores de la guerrilla a partir de rumores que circulaban en la población; se trataba de un bloque que estigmatizó de manera generalizada a la población perteneciente al bando enemigo, ocasionando la muerte de personas inocentes (Centro de Memoria Histórica, 2012, p. 227). El criterio de selección de las víctimas que hacían los integrantes de los paramilitares era tan general, vago e impreciso que cualquier persona era sacrificable. Como balance, Éver Veloza alias H.H. expresa lo siguiente: "Yo siempre les he dicho a las víctimas que les pido perdón porque soy un convencido que la mayoría que murió en la guerra era inocente. Todas son personas que murieron de civil, en sus casas o en sus lugares de trabajo" (Centro de Memoria Histórica, 2012, p. 169)²⁶. Los monstruos mitológicos también aparecieron en el procedimiento empleado por los paramilitares para identificar a sus víctimas: "La idea de que la víctima tenía 'cara de guerrillera' fue

.

²⁵ Así aparece escrito en una gran valla en la entrada del municipio.

²⁶ La bastardilla es personal.

resultado de una lectura estereotipada de la totalidad de su cuerpo y su aspecto" (Centro de Memoria Histórica, 2012, El Placer, p. 145).

Dentro de los elementos críticos de la violencia en Colombia que ofrece el Centro de Memoria Histórica se destaca un hecho de vital importancia en tanto que categoriza la violencia que vivió el país: en el proceso seguido contra los líderes paramilitares se sobrevisibilizan los aspectos delincuenciales y se soslayaban los aspectos políticos (2012, p. 26). En tal sentido, el fiscal encargado del Bloque del Magdalena Medio no percibe en los paramilitares interés alguno por establecer diversas redes de infiltración a la institucionalidad del Estado, antes bien, ve en ellos iniciativas particulares que pretenden velar por intereses movidos por codicia y el bien propio. Esta omisión de la finalidad política de los paramilitares por parte de un órgano de control del Estado es en realidad parte de todo un proceso de negación de lo político que también se terminó desplazando a los grupos guerrilleros.

Aunque por parte del Estado ciertas normativas desde la década del sesenta permitieron la paulatina conformación de grupos de autodefensa, resalta el documento de Memoria Histórica que el otro factor que se constituyó en condición de posibilidad para la emergencia y consolidación de este actor armado fue el que la sociedad lo haya permitido y tolerado. Quizás en línea con la tesis de anfibios culturales de Antanas Mockus (1994), según la cual la ley, la moral y la cultura constituyen los tres grandes reguladores del comportamiento humano, podría plantearse que no hubiera existido expansión de los grupos paramilitares sin los deseos y apoyos sociales que determinaron también la dinámica e intensidad de la violencia. (Centro de Memoria Histórica, 2012, p. 168).

Como balance, Memoria Histórica expresa que, a primera vista, los datos parecen indicar que el proceso de justicia y paz ha sido incapaz de modificar la representación hegemónica sobre la menor responsabilidad del paramilitarismo en la tragedia del conflicto armado. A pesar de la verdad producida, en el inconsciente colectivo colombiano el paramilitarismo se sigue considerando como un mal menor.

De los porcentajes anteriores se infiere que la población objetivo de esta encuesta, es decir, la urbana, no pone a los paramilitares en el centro de la responsabilidad de la violencia vivida en Colombia en los últimos años y, por el contrario, los relega a uno de los últimos lugares. Este resultado permite identificar un hallazgo relevante: a pesar de siete años de revelaciones acerca de las atrocidades masivas perpetradas por los grupos paramilitares en distintas regiones del país (surgidas en el proceso de Justicia y Paz y con una amplia cobertura mediática), según las opiniones de la Población General, estos GAI no figuran entre los principales responsables de la violencia que ha vivido Colombia en los años recientes. Esto sugiere que la difusión de las confesiones e investigaciones sobre los crímenes del paramilitarismo parecieran tener poca influencia en la percepción del ciudadano promedio. (Centro de Memoria Histórica, 2012, Encuesta Nacional, p. 22).

Además, la desmovilización de los grupos paramilitares y su posterior proceso de reinserción no ha transformado la asimetría que la guerra generó entre víctima y victimario, por el contrario, esta asimetría parece perpetuarse a través de los medios institucionales. (Centro de Memoria histórica, 2012, p. 238).

Algo que caracteriza a los mitos es que en su elaboración existe un mimetismo tan concentrado que, aparte de obtener legitimidad, logra eficacia. El mito del paramilitarismo fue ampliamente legal, legítimo en grandes círculos de poderes político, económico y militar y eficaz especialmente en los gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe. El mito de la guerrilla, por su parte, fue ilegal siempre, pero con ciertas épocas y regiones en el país en las cuales obtuvieron buenos resultados. La posibilidad de implantar otro mito, el de la memoria histórica y colectiva, deberá atravesar el mismo camino que los anteriores, pero con doble esfuerzo, en el entendido de que debe buscarse herramientas que señalen este último mito totalmente más deseable que los dos primeros, aún vigentes y llamativos. Para

tal fin, el factor tiempo será determinante, pero no sólo el tiempo cronológico que lleva a afirmar que si en Colombia existe guerra desde hace cincuenta años se requiere un lapso semejante para obtener la paz, sino también los eventos oportunos y estratégicos que pueden potenciar este mito, como el nuevo diálogo de paz establecido entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Farc en Cuba. Este contractualismo se sustenta en la violencia, no la abolirá, pero podrá hacerla menos trágica.

[Las Farc tienen que hacer la paz con el país] no por haberse alzado en armas contra el Estado y combatido contra sus fuerzas institucionales, sino por haber acompañado esa insurgencia con horrores —o errores— cometidos contra la gente, contra el pueblo, contra la ciudadanía: como quieran llamar a los colombianos en general. Y en primer lugar por el secuestro. No porque sea un delito, sino porque es una abominación. [...] Otro tanto tiene que hacer el gobierno en nombre del Estado, que tanto tiempo lleva comportándose como un enemigo de los colombianos, y sigue haciéndolo. No solo por el abandono de sus deberes —el primero de ellos, la Justicia—, sino por su agresión declarada: desde las desapariciones y los falsos positivos hasta las fumigaciones. (Caballero, 2013, 6 de abril).

El mito de la memoria histórica coincide políticamente en todo con la verdad desmitologizada del chivo expiatorio. Debe conducir a la cultura a sancionar radicalmente toda forma violencia, de discriminación y de atropellos a la vida misma. La verdad reminiscente, desde la teoría mimética, debe leer sus más grandes logros en la activa participación y liderazgo de la propia sociedad civil para oponerse a los actores violentos de sus poblaciones, como ocurrió en el municipio de Mogotes, premio Nacional de Paz en 1999 y desacralizar personalidades e idearios como los de Carlos Castaño, Manuel Marulanda Vélez y otros, para quienes el sacrificio de personas siempre es necesario, útil y conveniente.

3.2 PERSPECTIVA CRÍTICA AL ESTADO SOBRE LAS VÍCTIMAS Y SUS DERECHOS.

3.2.1 Movice y los desconocidos Crímenes de Lesa Humanidad.

Según el banco de organizaciones de derechos humanos, entre 1982 y 2009 fueron desplazadas forzadamente cinco millones de personas. Además, entre 1982 y 2009 ocurrieron quince mil casos de torturas; entre 1965 y 2007 el número de detenidos y desaparecidos forzados fue de cincuenta mil y, para mayor gravedad, ochenta mil personas fueron ejecutadas extrajudicialmente entre 1977 y 2007 en Colombia (Borrero, C. pp. 11-12). Lo anterior corrobora con creces la gravedad humanitaria por la que ha atravesado el país y justifica un análisis de los procesos que permitieron la emergencia de actores armados como los paramilitares, responsables de tortura, desaparición forzada, ejecución extrajudicial, desplazamiento forzado, violencia sexual, hostigamiento, terror constante y exterminio.

Si, como lo plantea la teoría, un conflicto requiere de actores, problemas y dinámicas, entonces la violencia en Colombia sufre un quiebre notorio con la emergencia de los grupos paramilitares, máxime cuando fue el Estado el que directamente las conformó. En efecto, la tesis de Movice es que la estrategia del paramilitarismo es una política de Estado (Movice, 2009, p. 99), con altos y bajos legales, políticos e institucionales, pero nunca con retrocesos. En tal sentido, toda crítica a los crímenes de Estado debe partir de los crímenes operados por los paramilitares. Los resultados hasta ahora arrojados por la ley de "Justicia y Paz" le indican al movimiento dos cosas desde perspectivas heterogéneas: la relación militar-paramilitar es revelada como la gran verdad decantada en las versiones libres, pero

concomitante a ello, se niega la naturaleza del paramilitarismo y se invierte y tergiversa la verdad (Movice, pp. 93 y 98).

Legalmente, el paramilitarismo se afirmó como una política de Estado a partir del decreto 3398 de 1965 y la ley 48 de 1968. Este primer momento finalizó cuando la sala plena de la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 25 de mayo de 1989 declaró la inconstitucionalidad del párrafo 3 de dicha ley. No obstante, algunas resoluciones militares mantenían vigencia, como la No. 0005 de 1969 en la cual se afirma que "la Junta de Autodefensa es una organización de tipo militar que se hace con personal civil seleccionado de la zona de combate, que se entrena y equipa para desarrollar acciones contra grupos de guerrilleros que amenazan el área o para operar en coordinación con tropas de acciones de combate". Posteriormente, de nuevo fueron integradas a la ley colombiana disposiciones jurídicas que favorecían la acción conjunta de grupos paraestatales ("Convivir") a través del Decreto 356 del 11 de febrero de 1994.

Movice categoriza el proceder victimario de los paramilitares como Crímenes de Lesa Humanidad, siendo estos los que agreden profundamente la dignidad humana y la conciencia misma de humanidad. Como tal, estos delitos deben ser sancionados *per se*, según los lineamientos trazados por el Derecho Internacional. Ahora bien, hasta el 2009 y bajo la vigencia de la ley 782 y el decreto 128 de 2003, se desmovilizaron 49.979 paramilitares, siendo beneficiados con una amnistía de facto 31.718. Esto es visto para las víctimas de la organización como un proceder que flexibiliza los estándares de persecución en orden a mantener las estructuras de poder que los paramilitares ayudaron a consolidar.

_

²⁷ Fragmento extraído de la página http://justiciaypazcolombia.com/Por-lo-menos-sus-nombres-28

El derecho de las víctimas a la verdad, que los procesados ante Justicia y Paz por disposición de la Corte Constitucional deben confesar en su totalidad no avanza, tal y como lo muestran datos de la Fiscalía, que hasta los cuatro años de implementada la Ley de un total de 11.505 hechos enunciados en versiones libres, solamente había notificado la confesión de 2.709, es decir, el 23.54%. Lo anterior se agrava por el matiz agregado por el Gobierno, en su Decreto 3391, al afirmar que el delito ocultado por el desmovilizado – que implicaría en principio la exclusión de la pena alternativa - debe tener relevancia dentro del proceso de paz por su entidad y trascendencia para el proceso de paz. Es decir, para el gobierno, contrariando la Corte, la verdad paramilitar no es toda la verdad sino la verdad necesaria y deseable. Además, en lo que respecta al proceso de reparación, aunque la Corte Constitucional en su sentencia 319 de 2006 estipuló que los desmovilizados debían reparar con bienes de uso lícito e ilícito, el gobierno, a través del mismo decreto en su artículo 14, ordenó hacerlo solo con bienes de uso ilícito.

Ahora bien, para Movice más allá de la historia de las leyes, decretos, sentencias que favorecieron la estrategia paramilitar y sus consiguientes discusiones, aprobaciones y derogaciones, el poder responsable de la conformación de las autodefensas desde la década del sesenta en Colombia hasta los lustros iniciales del siglo XXI es el económico, pues además de la pacificación y el control social, el paramilitarismo fortaleció un proceso de control de tierras usadas actualmente para la ganadería extensiva y proyectos agroindustriales (2009, p. 93). En particular, el documento analítico sobre la ley 975 menciona a connotados emporios industriales como Postobon, Bavaria, Ecopetrol, Chiquita Brands, Drummond, Comcel y Gases del Caribe (2009, p. 124).

Igualmente, el Estado mistifica la violencia reciente en Colombia al migrar institucionalmente la denominación hacia los grupos delictivos, visible en el tránsito de paramilitar a bandas criminales, "Bacrim". Este mito de la inexistencia del paramilitarismo se sustenta en la afirmación según la cual, las "Bacrim" están dedicadas solo al negocio del narcotráfico y no a actividades de contrainsurgencia, con lo cual, cientos de entidades públicas se negaron sistemáticamente a recibir denuncias donde el autor material eran las AUC, ocasionando también que la mayoría de estas capturas no se categoricen como crímenes de lesa humanidad sino como concierto para delinquir, violencia sexual contra mujeres y porte ilegal de armas (Isaac – Movice, 2011, p.8). En últimas, lejos de desaparecer la estrategia paramilitar sigue siendo funcional a los propósitos políticos y macroeconómicos.

Como soluciones o caminos posibles para frenar la violencia que acarrea el país, Movice considera pertinente y necesario garantizar la no repetición de estos crímenes y la vigencia de los derechos humanos para toda la población, sin distinción alguna (2009, p. 133). Igualmente, cree necesario impulsar un proceso de justicia transicional en el país en el cual concurran en una negociación política todos los actores en contienda y se dé solución a los problemas estructurales que determinaron el conflicto (2009, p. 39). Procesos como los vividos a raíz de la ley 975 muestran que la garantía de no repetición de estos crímenes solo se podrá concretar una vez se entienda la verdadera naturaleza del paramilitarismo, en tal sentido, la mentira, la impunidad y las verdades parciales perpetúan las estructuras criminales y sus responsables.

De igual forma, para el Movimiento de Crímenes de Estado la implementación de una Justicia Transicional en Colombia es una medida pertinente para resolver los

incontables problemas sociales, políticos y económicos impregnados en el país y en la sociedad luego de casi cinco décadas de enfrentamientos. En tal sentido, el derecho internacional, particularmente los acuerdos sustraídos por la Convención Americana de Derechos Humanos y la Constitución Política de Colombia contienen cuantiosas medidas para restablecer derechos a las víctimas y propender vía *restitutio in integrum*, el advenimiento del esperado posconflicto. Los inconvenientes aparecen en la forma como las leyes estatales colombianas, particularmente durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, soslayaron las directrices del Derecho Internacional y fundamentaron e iniciaron una desmovilización de miles de hombres armados al margen de la ley apelando, bajo nuevas estrategias, a los consabidos caminos de la amnistía y del indulto que la rama ejecutiva, con autorización del legislativo, estipuló discrecionalmente para resolver infructuosamente los conflictos en el país.

3.2.2 Pnud: Las interrelaciones entre la paz y el desarrollo humano.

El informe de las Naciones Unidas para Colombia en el año 2010, argumentaba dificultades sobre la plena satisfacción y reconocimiento de los derechos de las víctimas y reportaba modestos avances en el marco de la ley 975 de 2005. Además de reiterar una serie de modificaciones a la ley, entre las cuales se destacan, el establecimiento de un tiempo límite para rendir versión libre y su ampliación a desmovilizados excluidos (ONU, 2011, p. 40), la organización afirmaba que el coeficiente Gini alcanzó en el 2010 un valor de 0.585, situando al país entre los siete más desiguales del planeta. El índice de pobreza extrema, por su parte, ascendió al 16%, el más alto en países en desarrollo humano alto (ONU, 2011, p. 18). Estos dos últimos datos son centrales para entender la permanencia del

conflicto en Colombia y sus mutaciones en movimientos guerrilleros, bloques paramilitares, bandas criminales, redes de sicariato y mafia. Por tal motivo, a continuación se procederá a soportar estos enunciados tomando en consideración los Informes Nacionales de Desarrollo Humano del Pnud, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La perspectiva que adoptan estos informes es de notoria orientación política, relativo dominio económico y escasa relevancia legal. Existe en ellos una preocupación por ahondar en las particularidades de las estructuras agrarias y sus transformaciones a raíz del conflicto; destacan también la importancia de apelar a la democracia como medio imprescindible para lograr el desarrollo humano, siendo éste el camino indicado para acceder a la paz en Colombia.

La historia reciente del bajo Cauca antioqueño -compuesto por los municipios de Zaragoza, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí y Tarazá- muestra una compleja interacción entre la minería, la pobreza y el conflicto. La estructura agraria de dicha región se caracteriza por una minería de enclave y la ganadería extensiva, siendo incipiente la producción agrícola en la región. El coeficiente Gini local pasó del 0,6 en 1994 al 0,7 en el 2008, generando que los medianos y grandes propietarios dispongan del 97.9% de la superficie, mientras que el 2.1% del área pertenece a los pequeños propietarios (PNUD, 2011, p. 21). Los agentes económicos de la región basan en la presencia cocalera sus actividades productivas, que enriquece a los grandes carteles traficantes, pero mantiene en niveles bajos de calidad de vida al cultivador. Los aproximadamente 260.000 habitantes que posee la región, es decir, el 4.4% de la totalidad de la población antioqueña, tienen que convivir y subsistir con altos niveles de pobreza y miseria, escasa presencia estatal, bajos

indicadores sociales, mínimas alternativas de generación de ingresos y escasa oportunidades de empleo. Todos estos factores agudizan su exclusión social. (PNUD, 2011, p. 25).

La violencia directa en esta región produjo entre 1997 y 2009 un total de 47.000 personas desplazadas, alcanzando el pico más alto en el año 2001, cuando llegó a la cifra de 8.500. Entre los años 1997 y 2001 se registraron varias masacres y homicidios selectivos, explicados por la lógica de la expansión paramilitar en un corredor que comunicaba al Urabá con el Catatumbo, en Norte de Santander. En síntesis, con la reinserción de los paramilitares no se desmontaron las estructuras criminales sino que tomaron formas diversas de operación. (PNUD, 2011, p. 29).

Caso semejante al de Antioquia se perciben en departamentos como el Huila y Meta. En aquel, se manifiestan políticas públicas que soslayan al agro como un sector estratégico a pesar de la fuerte participación que tiene en el PIB. Esta inoperancia del Estado provocó un alto índice de concentración de la propiedad rural y fuertes síntomas de atomización de la misma (PNUD, 2011, p. 36). De hecho, desde hace más de 50 años no se ha logrado transformar la estructura de la tenencia de la tierra. En el Meta, por su parte, se registra una incompatibilidad social y económica entre el modelo empresarial y campesino, siendo la razón que explica las disputas sociales existentes por la tierra y el acceso a recursos naturales (PNUD, 2011, p. 57). Como dato preocupante, sólo el 7.9% de las propiedades registradas por áreas entre 50 y 100 hectáreas y el 3.33% de las mayores de 100 hectáreas tienen uso agrícola, con una tendencia clara a convertirse en áreas con cultivos permanentes como la palma de aceite, cacao, yuca, caña, bajo la figura del monocultivo. En contraste, el

80,61% y el 88,40 de los rangos respectivos están utilizados en la ganadería extensiva. (PNUD, 2011, p. 76).

La realidad del campesinado en todo el país también conduce, según el Pnud, a conclusiones semejantes. En los recientes tres lustros se ha tratado de configurar un modelo rural que es un calco de la política agraria común (PAC) de la Unión Europea con características que apuntan a la desagrarización de la política, énfasis en la explotación de los recursos disponibles y cambio institucional (PNUD, 2011, El campesinado, p. 15). Lo anterior ha posibilitado que sólo el 22% de la superficie con vocación agrícola sea utilizada para el establecimiento de cultivos, lo contrario de la actividad ganadera, que dedica 39,2 millones de hectáreas para mantener el hato (PNUD, 2011, El campesinado, p. 27). Este auge de la ganadería no ha permitido el desarrollo humano de la población campesina. Para el año 2008, la pobreza en el campo cubría un 35,9% de la población frente al 39,8 de las cabeceras urbanas. Realidad que se deduce de una política aplicada al campo que ha mantenido un instrumental estático por cinco décadas sin atender la realidad del conflicto y sin reconocer a los campesinos derechos laborales, de propiedad, de participación, respeto a la vida. (PNUD, 2011, El Campesinado, p. 29).

Por último, el programa sugiere cambios profundos en las estructuras agrarias, estrategias contra la pobreza, avances en desarrollos institucionales y gobernabilidad como mecanismos que debe empezar articular el Estado para alcanzar la paz en todas las regiones del país. El desarrollo humano, objeto de este escrito, debe tener como centro a las personas y no debe absolutizar la generación de riqueza. (PNUD, 2011, p. 129).

3.2.3 Lectura desde la teoría mimética y propuestas convergentes.

Desde la teoría mimética las observaciones sobre la aplicación de la justicia transicional en Colombia durante el período de gobierno del presidente Álvaro Uribe son válidas, sobre todo en los siguientes puntos. En primera instancia, argumenta con sobradas pruebas que la acción más cruel del Estado colombiano fue instaurar un mecanismo predominantemente militar para confrontar el conflicto armado con las guerrillas y proteger intereses de terratenientes. Lo militar aquí no involucra solamente las fuerzas regulares adscritas al Estado colombiano, que ya recibía críticas por su predominancia desde tiempos de Turbay Ayala, sino también las fuerzas irregulares como los "pájaros" y los "paramilitares". Así, quienes afirman que el conflicto interno ha sido concomitante con un Estado colombiano ineficaz, deberían matizar arguyendo que lo fue para atender las causales políticas de la guerra, pero no para recrudecerlas. De hecho, buena parte de los pactos firmados en Colombia, desde Chicoral hasta Ralito, han servido para beneficiar a ciertas élites y sacrificar a la mayoría a la marginalidad social, política y económica.

Esto predominio militar del Estado en las últimas décadas fue condición de posibilidad para atentar contra la humanidad misma. Más allá de si los órganos de control colombianos procesan a los actores involucrados en actos vejatorios contra la población, lo que está en juego para Movice es la verdad del conflicto que los gobiernos desconocen: sus actos fueron crímenes de lesa humanidad. Si la narrativa del conflicto se deconstruye de esta manera, en la cual se reseña al actor que debe preservar la vida como criminal, entonces el Estado, la democracia y el derecho - considerados por los analistas como las núcleos necesarios que permitirán el logro de la paz -, no se sacralizarán ciegamente, antes

bien, serán observados con profunda desconfianza y se promovería mejor una narrativa de esos tres referentes desde los deseos y necesidades de vida que reposan en las víctimas del conflicto.

Los informes del Pnud desnudan en últimas las verdades formuladas por los análisis políticos en torno a la violencia en Colombia. La sacrificialidad de esta tragedia no reposa sólo en la tasa de homicidios que la institucionalidad policial tanto vigila, sino en formas míticas presentes en la economía de mercado. Lo particular del desarrollo propugnado a partir de una economía extractiva como la del oro es que en ella converge lo más destructivo de los conflictos pasados: fuerzas políticas, económicas y armadas toleradas por los distintos gobiernos, entre otros factores, porque no son antiestatales, prostitución, contaminación de fuentes hídricas, desplazamiento forzado, asesinatos selectivos, mafias, pobreza, bajos niveles de educación, alcoholismo, drogadicción, contaminación por el inadecuado uso del mercurio, entre otras. Es pertinente preguntarse si este tipo de desarrollo, si esta locomotora, merece ser defendida y deseada.

Desde la perspectiva de Hinkelammert, urge rechazar esta racionalidad de muerte fomentando en los sujetos una actitud de resistencia que propugne por concebir la vida humana como único criterio de realidad. Esto se logrará no en tiempos y espacios armónicos sino en conflicto directo con la ley y la racionalidad sacrificial en ella expuesta (Angarita, 2012, p. 405). El contractualismo que soporta los actuales diálogos de paz del gobierno con las Farc como los anteriores, no debe estar enfocado a anular el conflicto, sino a acordar los factores generadores de crisis y establecer caminos para su transformación. Si el conflicto y el mimetismo violento es el principio a partir del cual se crea la cultura y por ella, los chivos expiatorios, entonces es posible pensar que un nuevo mimetismo crítico de

la ley y de los sacrificios humanos permitirá articular progreso social desde el circuito natural de vida, benévolo con las personas y con la naturaleza (Hinkelammert, 2010, p. 271).

4. CONCLUSIONES

El Estado, dentro del análisis girardiano al caso colombiano, es el principal factor explicativo del conflicto y la violencia. Así lo indica un cúmulo de leyes, de planes de gobierno, de normativas, de estrategias, diseñadas para adelantar una serie de transformaciones políticas, económicas y militares, en beneficio de oligopolios y en perjuicio de una mayoría excluida. Lo anterior ocurre a pesar de la ratificación de convenios y tratados internacionales por los distintos gobiernos para preservar los derechos humanos y a pesar de las constituciones y de los organismos de control. Evidentemente, ni el derecho *per se* ni la tradición republicana tan pontificada por algunos, han constituido mecanismos absolutos para reproducir vida en un circuito natural benigno y deseable.

A partir de la teoría mimética de René Girard se refuerza la intuición según la cual es necesario pensar el devenir social y político desde las víctimas. En un contexto tan crispado como el colombiano, en el cual se acumulan décadas de persecuciones y muertes arbitrarias, los distintos gobiernos deberían estructurar sus planes de acción con el interés simbólico y fáctico de, por lo menos, evitar que las víctimas se multipliquen o renueven. No obstante, como se adujo oportunamente, ni la seguridad ni la prosperidad democráticas ejemplifican lo anterior. Incluso, es posible esperar en un futuro cercano la llegada de un gobierno etiquetado como "legalidad democrática", o algún otro semejante, con resultados igual de infructuosos, pues el cauce trágico de muerte se mantendrá si no se implementan desde ya acciones por atender los círculos generadores de víctimas.

La constitución de víctimas como sujetos de derecho implicaría, en primera instancia, desarrollar transformaciones en el campo, de donde proceden la mayoría de aquellas. La

lógica conservadora que ha privilegiado el reparto de tierras a personas o entidades con suficiente poder económico o "músculo financiero" debería reemplazarse al fin, por aquella insistencia liberal de tiempos de López Pumarejo, Lleras Camargo y Lleras Restrepo, que percibía en la dignidad de vida del campesino nato las posibilidades de desarrollo del país. De hecho, la desmitificación del paramilitarismo como agrupación contrainsurgente va de la mano con su verdad oculta: la contrarreforma agraria que desarrollaron en regiones productivas del país.

Igualmente, la constitución de víctimas como sujetos de derecho debe permitir pensar en otra clave la dialéctica que existe entre los derechos a la vida y a la seguridad. Es usual que se reconozca en el derecho a la vida un valor primario y fundamental, pero en las disposiciones organizativas de los últimos gobiernos en Colombia lo que ha primado es la seguridad, incluso la sociedad misma la considera más deseable que las demás. De considerarse la seguridad como derecho subsidiario de la vida, entonces sería posible pensar un país que transite menos en el mimetismo violento al cual estuvo dirigido en tiempos del expresidente Uribe y más en mimetismo positivo, que fomente dignidad y responsabilidad.

Urge, igualmente, fortalecer un proceso crítico dentro de la misma sociedad civil frente a la ley. Con Rousseau, se afirma que la ley en tanto expresión de la voluntad del pueblo tiene un contenido sacro, siendo la forma "legal" lo relevante, no el contenido. No obstante, en aras de contrarrestar la violencia y de cimentar una institucionalidad que en perspectiva catequética le contenga, debería haber insubordinación hacia aquellas leyes que menosprecien y atenten contra la vida y el circuito natural que la contiene. Rebelarse contra normativas que legitiman la muerte como fue el caso del germen de las autodefensas-

paramilitarismo o de la política de seguridad democrática constituyen un activismo político deseable pues, lo absoluto aquí es la vida, no el Estado, ni el derecho.

5. BIBLIOGRAFÍA.

- Angarita, C. (2012), La constitución del ser humano como sujeto. Fundamento para repensar la teología de la liberación y para reconstruir el pensamiento crítico, Tesis Doctoral, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- Aparicio, J. (2012, agosto), "Los desplazados internos: entre las positividades y los residuos de las márgenes", en *Revista de Ciencias Sociales*. No. 43, Universidad de los Andes. Pp. 108-119.
- Aranguren, M. (2001), Mi Confesión. Carlos Castaño revela sus secretos, Bogotá, Oveja Negra.
- Assmann, H. (1991), Sobre ídolos y sacrificios. René Girard con teólogos de la liberación. San José, DEI.
- Betancur, B. (1983), "El plan: un mensaje de fe en Colombia", en *Cambio con Equidad*. *Plan de Desarrollo 1983-1986*, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación.
- Boff, L. (2003, marzo 25), "Bush ¿qué hiciste con tus hermanos? En portal en internet: http://alainet.org/active/3342&lang=es
- Borrero, C. [Ed.] (2006), Deshacer el embrujo. Alternativas a las políticas de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, Bogotá, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Caballero, A. (2013, 6 de abril), "La paz en Colombia", en Semana, Bogotá.
- ----, (2008, 4 de octubre), "El taxista expiatorio", en Semana, Bogotá.
- Ceballos, M. (2009), Comisiones de la verdad. Guatemala, El Salvador, Sudáfrica. Perspectivas para Colombia. Medellín, La Carreta.
- Candela, M. (2013, 24 de febrero), "Este sábado se realizará la 'marcha de las putas' en Colombia" en *Semana*, Bogotá.
- Centro de Memoria Histórica, (2012), El Placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo putumayo, Bogotá, Taurus.
- -----, (2012), Justicia y paz. ¿Verdad judicial o verdad histórica? Bogotá, Taurus.
- -----, (2010), La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira, Bogotá, Taurus.
- -----, (2009), Memorias en tiempos de guerra. Repertorio de iniciativas, Bogotá, Taurus.
- -----, (2009), La masacre del El Salado. Esa guerra no era nuestra. Bogotá, Taurus.
- Cicr, (2012), "La otra Colombia: ¿camino del olvido?" en Situación humanitaria. Informe de actividades. Colombia 2011, Bogotá, Cicr.
- -----, (2013), "Colombia: esperanzas de paz, realidades de guerra", en *Situación humanitaria*. *Informe de actividades*. *Colombia 2012*. Bogotá, Cicr.
- Cinep, (2012), "Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia", Bogotá, Cinep/ppp,
- Colectivo de Abogados Jose Alvear Restrepo. (2009), ¿Cuál verdad, cuál justicia, cuál reparación? Bogotá, Cajar.
- Collier, P. (2005), *El desafío global de los conflictos locales*, Bogotá, Alfaomega Banco Mundial.
- Comisión Colombiana de Juristas (2012), Informe de seguimiento a las recomendaciones del Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias.

- Bogotá, 16 de octubre. http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/inf 2012 n1.pdf
- De Rementería, I. (2007), "Hipótesis sobre la violencia reciente en el Magdalena Medio", en *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta.
- Derrida, J. (1997), Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad. Madrid, Técnos.
- Duncan, G. (2006), *Deshacer el embrujo*. *Alternativas a las políticas de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, (Borrero, Ed.),Bogotá, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos.
- Echandía, C. (2013). *Narcotráfico: Génesis de los paramilitares y herencia de las bandas criminales*. Bogotá, Fundación Ideas para la Paz.
- El Espectador, (2008, 10 de octubre), "Onu, preocupada por capturas masivas y uso de prisión preventiva en Colombia", Bogotá.
- Foucault, M. (2010), *Historia de la sexualidad. Voluntad de saber*. México, Siglo Veintiuno.
- Franco, Saúl. (2003), "Momento y contexto de la violencia en Colombia", en *Revista Cubana de Salud Pública*, No. 29, pp. 18-36. La Habana, Cuba.
- Freud, S. (2003), Psicología de las masas, Madrid, Alianza.
- Fromm, E. (1997), Marx y su concepto de hombre, Bogotá, Fondo de Cultura Económica.
- Fundación Ideas para la Paz. (2004), Conflicto y paz en Colombia: consecuencias y perspectivas para el futuro. Ponencias del seminario. Bogotá, Alfaomega.
- Gaitán, F. Deas, M. (1995), Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia. Bogotá, Fonade – Dpn.
- Gagliardi, F. (2008), "Institutions and economics change: a critical survey of the new institutional approaches and empirical evidence" en *The Journal of socioeconomics*, No. 37, pp. 416-443. Amsterdam.
- García, M. (2012, 16 de marzo), "Petróleo, escuelas y espadas" en El Espectador, Bogotá.
- -----, (2009), "Categorización del régimen político colombiano", en *Mayorías sin democracia*. *Desequilibrio de poderes en Colombia*, 2002-2009, Bogotá, Dejusticia.
- Gaviria, J. (2008), "Arco Iris: el regreso de Torquemada" en: *Parapolítica: verdades y mentiras*. Et. Al. Bogotá, Planeta.
- -----, (2005), Sofismas del terrorismo en Colombia. Bogotá, Planeta.
- Girard, R. Vattimo, G. (2011), ¡Verdad o fe débil? Diálogo sobre cristianismo y relativismo, Barcelona, Paidós.
- -----, (2010), Clausewitz en los extremos. Política, guerra y apocalipsis, Madrid, Katz.
- -----, (2005), *The Girard reader*, New York, The Crossroad Publishing Company.
- -----, (2004), *Oedipus unbound*, Stanford, Stanford University Press. -----, (1996), *Cuando empiecen a suceder estas cosas... conversaciones con Michel*
- Treguer, Madrid, Encuentro.
- -----, (1989), *La ruta antigua de los hombres perversos*, Barcelona, Anagrama. -----, (1986), *El chivo expiatorio*, Barcelona, Anagrama.
- -----, (1974), "Un análisis de Edipo Rey" en *Sociología contra Psicoanálisis*. Barcelona, Martínez Roca S.A.
- Golsan, R. (2002), Rene Girard and myth. An introduction, New York, Routledge.

- Grande, P. (2009), Mimesis and Desire. An analysis of the Religious of Mimesis and Desire in the Work of René Girard, Köln, LAP Lambert.
- Gutierrez, F. (2004, enero junio), "Criminales y rebeldes: una discusión de la economía política del conflicto armado desde el caso colombiano" en *Estudios Políticos*, No. 24. Medellín. Pp. 37-71.
- Herrera, N. (2012, 31 de octubre), "Análisis del proceso que implementó la ley 975. Sin justicia ni paz", en *El Espectador*, Bogotá.
- Hinkelammert, F. (2010), La maldición que pesa sobre la ley. Las raíces del pensamiento crítico en Pablo de Tarso, San José, Arlekín.
- -----, (2002), Crítica de la razón utópica, Bilbao, Desclée de Brouwer.
- Hurtado, D., Kawachi, I., Sudarsky, J., (2011), "Social capital and self-rated health in Colombia: The good, the bad and the ugly" en *Social Science & Medicine*, No. 72, pp. 584-590, Amsterdam.
- Instituto de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales. (2001), *Reflexiones sobre la suscripción de un acuerdo para la humanización del conflicto armado colombiano*. Ceja: Bogotá. 2001.
- Jimeno, R. (1989). Noche de lobos, Bogotá, Grafiprontol.
- Kirwan, M. (2005), *Discovering Girard*, Massachusetts, Cowley.
- Laqueur, W. (2003), La guerra sin fin. El terrorismo en el siglo XXI, Barcelona, Destino.
- Lawson, J. (1994), The concept of fate in ancient Mesopotamia of the first millenium: toward an understanding of šīmtu, Wiesbaden, Harrassowitz.
- Leal, F. (2003, junio), "La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur", En *Revista de Estudios Sociales*, No. 15, Bogotá, Universidad de los Andes. Pp. 74-87.
- Lemaitre, J. (2009), El derecho como conjuro. Fetichismo legal, violencia y movimientos sociales. Bogotá, Siglo del Hombre.
- Lohfink, N. (1990), Violencia y pacifismo en el Antiguo Testamento, Bilbao, Desclée de Brouwer.
- López, C. (2008), *Carimagua, un modelo desplazador*, Bogotá. Consultado en la página web: http://www.semana.com/documents/Doc-1673_2008822.pdf
- Martin, M. (2008), "Antes de la libertad religiosa: el antisemitismo en España desde la baja Edad Media hasta el siglo XVII" en *Videtur quo*, *Anuario del pensamiento crítico*, No. 0. España.
- Martz, J. (1969), Colombia, un estudio de política comparada, Bogotá, Universidad Nacional.
- Mockus, A. (1994), Anfibios Culturales y divorcio entre ley, moral y cultura, En *Análisis Político*, Bogotá, Iepri.
- Molano, A. (2012, 13 de octubre), "El caso San Pedro", en El Espectador. Bogotá.
- ----, (2009), En medio del Magdalena Medio, Bogotá, Cinep.
- Monsalve, D. (2011, 1 de diciembre), "'A Cano no le preservaron la vida'. Arzobispo de Cali" en *Semana*, Bogotá.
- Movice Grupo Issac. (2011), "¿Paramilitares? Que los hay, los hay", En *En Movida*, Bogotá.
- Movice, (2009), Sin justicia y sin paz. Verdad fragmentada y reparación ausente. Bogotá, Movice.

- Hardt, M. Negri, A. (2004), *Multitud. Guerra y democracia en la era del imperio.* Barcelona, Debate.
- Ocampo, J. (2013, 10 de diciembre), "'Colombia tiene síntomas de enfermedad holandesa': Ocampo" en: *Portafolio*, Bogotá.
- Onu, (2011), Informe de la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia. http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/Informe20 10_esp.pdf
- Ortiz, C. (2007), Urabá. Pulsiones de vida y desafíos de muerte. Medellín, La Carreta.
- Ospina, W. (2011, 16 de octubre), "La alegría y la pena", en El Espectador, Bogotá.
- Paris, R. (2004), At War's End. Building peace after civil conflict, Cambridge, Cambridge University Press.
- Paz, J. (2004, septiembre octubre), "Guerra contra el terrorismo fundamentalista y crisis de los derechos civiles: otra perspectiva del conflicto" En *Military review*, Kansas, EE.UU.
- Pecaut, D. (2008), Las Farc. ¿Una guerrilla sin fin o sin fines? Bogotá, Norma.
- Pintor, A. (2002), *Historia de la filosofía contemporánea*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- Pizarro, E. (2009), La ley de justicia y paz. Bogotá, Norma.
- Pnud, (2011), Desplazamiento forzado, tierras y territorios. Agendas pendientes: la estabilización socioeconómica y la reparación, Bogotá, Indh.
- -----, (2011), El campesinado. Reconocimiento para construir país, Bogotá, Indh.
- Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional (2003), *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, Bogotá, Mindefensa.
- Puentes, R. (2009, 26 de octubre), "El polo democrático no está a favor ni en contra de las farc", en *Periodismo sin fronteras*, Bogotá. Información publicada en el portal: http://www.periodismosinfronteras.com/el-polo-democratico-no-esta-a-favor-ni-encontra-de-las-farc.html
- Quinche, M. (2009), Los estándares de la Corte Interamericana y la ley de Justicia y Paz. Bogotá, Universidad del Rosario.
- Restrepo, J. (2009), "Análisis económico de conflictos internos", en *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*. Restrepo, J. Aponte, D. (Edits). Bogotá, Javegraf.
- Ricoeur, P. (1976), Introducción a la simbólica del mal, Buenos Aires, La Aurora.
- Rincón, O. (2013, 31 de marzo), "Un debate sin debate" En El Tiempo. Bogotá.
- Roche, J. (2004), "Del soberano como un gran hombre al monarca divino, del Zigurat mesopotámico a la Pirámide de Egipto" en *Huelva Arqueológica*, No. 19, pp. 59-85, Diputación Provincial de Huelva, Huelva.
- Rodríguez, J. (2003, 16 de marzo 30 de abril), "Colombia: más allá de las causas objetivas" En *El Malpensante*, Bogotá. No. 45.
- Rubio, M. (1999), Crimen e impunidad. Precisiones sobre la violencia, Bogotá, TM.
- Salcedo A. (2013), "El campeón que se volvió paraco" en www.soho.com.co/zona-cronica/articulo/el-campeon-volvio-paraco/29798.
- Samper, D. (2011, 12 de marzo), "Bodas de plata de un cáncer nacional" en *El Tiempo*, Bogotá.

- Sánchez, G. (2007), "Los estudios sobre la violencia: balance y perspectivas", en *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, La Carreta.
- Semana, (2012, 17 de marzo), Los pilares olvidados de la tierra, Bogotá.
- Sloterdijk, P. (2010), Temperamentos filosóficos. De Platón a Foucault, Madrid, Siruela.
- Sófocles, (1963), *Edipo Rey*. Medellín, Universidad de Antioquia.
- Suárez, J. (2010, 25 de septiembre), "El cine colombiano debe superar la anécdota", en *Semana*, Bogotá.
- Tickner, A. (2011, 29 de noviembre), "Humanizar la guerra", en El Espectador. Bogotá.
- Uprimny, R. García, M. (2004), "Corte Constitucional y emancipación social en Colombia", en *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. (Boaventura de Sousa, Coordinador), México, Fondo de Cultura Económica.
- Valencia, H. (2010), Cartas de batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano, Bogotá, Panamericana.
- Valencia H. (1993), La justicia de las armas, Bogotá, Tercer Mundo.
- Virgili, A. (2012), "La pandemia que asoló Europa" en National Geographic, Madrid.
- Walton, J. (2003), "The imagery of the Substitute King Ritual in Isaiah's Fourth Servant Song" en *Journal of Biblical Literature*, Vol. 122, No. 4, pp. 734-743, Atlanta, Emory University.
- Wills, L. (2003), La mediación como herramienta para la resolución de conflictos armados internos. Bogotá, Alfaomega.
- Zimmerli, W. (1983, Octubre Diciembre), "La palabra de Yahveh en el segundo Isaías" en *Selecciones de Teología*, No. 88, Vol. 22. Barcelona.